

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

805

REAL DECRETO 2365/1984, de 8 de febrero, sobre traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de conservación de la naturaleza.

El Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, ésta adoptó, en su reunión del 22 de diciembre de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de fecha 22 de diciembre de 1983, por el que se transfieren funciones del Estado en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana y se le traspasan los correspondientes servicios e instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º En consecuencia quedan traspasados a la Comunidad Valenciana las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, así como los servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y los bienes, derechos y obligaciones, y el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca hasta la entrada en vigor de este Real Decreto los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto.

Art. 4.º 1. Los créditos presupuestarios que figuran detallados en las relaciones tres punto dos serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección treinta y dos, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente.

2. Los créditos no incluidos dentro de la valoración del coste efectivo, recogidos en las relaciones tres punto tres se librarán directamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Organismos autónomos afectados a la Comunidad Valenciana, cualquiera que sea el destinatario final del pago, de forma que esta Comunidad Autónoma pueda disponer de los fondos con la antelación necesaria para dar efectividad a la prestación correspondiente en el mismo plazo en que venía produciéndose.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don Juan Soler Ferrer y doña María Blanca Blanquer Prats, Secretario accidental y Secretaria de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

CERTIFICAN:

Que en la sesión del Pleno de la Comisión Mixta, celebrada el día 22 de diciembre de 1983, se adoptó el acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a las normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución en el artículo 148, 1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía (7.º), montes y aprovechamientos forestales (8.º), la gestión en materia de protección del medio ambiente (9.º), la pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, la caza y la pesca fluvial (11), promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio (19), y en el artículo 149, 1, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (1.º); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (13); legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias (23); legislación y ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad (22); legislación sobre expropiación forzosa (18); régimen general de comunicaciones (21); las relaciones internacionales (3.º); estadísticas para fines estatales (31), y bases del régimen energético (25).

Asimismo, los artículos 45, 2, y 130, 2, establecen que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales y que dispensarán un tratamiento especial a las zonas de montaña.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 31 establece que la Generalidad Valenciana tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

10. Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, de acuerdo con lo dispuesto en el número 23 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

13. Obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecta a otra Comunidad Autónoma.

16. Aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas discurran íntegramente dentro del territorio de la Comunidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el número 25 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

17. Pesca en aguas interiores, marisqueo, acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre.

28. Deportes y ocio.

32. Estadística de interés de la Generalidad.

Asimismo en su artículo 32, y en relación con la Ley Orgánica 12/1982, de 1 de agosto, de transferencia a la Comunidad Valenciana de competencias en materia de titularidad estatal, establece que en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Generalidad Valenciana el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias:

2. Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de competencias de la Generalidad Valenciana.

6. Protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de la Generalidad para establecer normas adicionales de protección.

Igualmente en su artículo 34 establece que, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, corresponde a la Generalidad Valenciana, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y en los números 11 y 13 del apartado 1 del artículo 149 de

la Constitución la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería.

Sobre la base de las previsiones constitucionales y estatutarias citadas procede efectuar los traslados de funciones y servicios correspondientes a las materias forestal y de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de funciones de tal índole a la misma.

En este sentido, deben considerarse las funciones que se encomiendan, explícita o implícitamente, al ICONA a través de las disposiciones que a continuación se reseñan, las cuales regulan básicamente las actuaciones del Instituto en materia forestal y de conservación de la naturaleza:

Ley de 13 de junio de 1979.
Ley de 10 de marzo de 1941.
Ley de 18 de octubre de 1941.
Ley de 20 de febrero de 1942.
Ley de 23 de diciembre de 1948.
Ley de 19 de diciembre de 1951.
Ley de 20 de diciembre de 1952.
Ley de 20 de julio de 1955.
Ley de 8 de junio de 1957.
Ley de 21 de julio de 1960.
Ley 37/1968, de 31 de mayo.
Ley 81/1968, de 5 de diciembre.
Ley 1/1970, de 4 de abril.
Ley 11/1971, de 30 de marzo.
Ley 2/1973, de 17 de marzo.
Ley 22/1974, de 27 de junio.
Ley 15/1975, de 2 de mayo.
Ley 5/1977, de 4 de enero.
Ley 91/1978, de 28 de diciembre.
Ley 34/1979, de 18 de noviembre.
Ley 8/1980, de 3 de marzo.
Ley 25/1980, de 3 de mayo.
Ley 55/1980, de 11 de noviembre.
Ley 3/1981, de 25 de marzo.
Ley 4/1981, de 25 de marzo.
Ley 5/1981, de 25 de marzo.
Ley 6/1981, de 25 de marzo.
Ley 22/1982, de 18 de junio.
Ley 25/1982, de 30 de junio.
Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre.
Decreto 2274/1968, de 16 de agosto.
Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.
Real Decreto 1105/1982, de 14 de mayo.
Real Decreto 3180/1980, de 30 de diciembre.
Real Decreto 2214/1982, de 9 de julio.
Real Decreto 2265/1982, de 27 de agosto.
Real Decreto 3091/1982, de 15 de octubre.

B) Funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Primero.—Se transfiere a la Comunidad Valenciana, dentro de su ámbito territorial, en el marco de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias y de la legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a la conservación de la naturaleza y en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones:

1. El desarrollo de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, en lo que se refiere a protección de la naturaleza.
2. El estudio e inventariación de los recursos naturales renovables.
3. La creación, conservación, mejora y administración de masas forestales en los montes consorciados o con convenios con el ICONA.
4. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de montes del Estado y montes de titularidad del ICONA, de conformidad con la legislación sobre el Patrimonio del Estado.
5. La administración y gestión de los montes propiedad de entidades públicas distintas del Estado, declarados de utilidad pública.
6. La declaración y tutela de los montes protectores y la clasificación y tutela de los Montes Vecinales en Mano Común.
7. Las funciones actualmente atribuidas al ICONA relativas a montes de propiedad privada.
8. La declaración de utilidad pública, así como la inclusión y exclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
9. Las actuaciones para el establecimiento, mejora y regeneración de pastizales y para las obras y trabajos complementarios y auxiliares.
10. La tramitación y resolución de los expedientes de estimación y delimitación parcial de riberas de ríos y arroyos, así como de los expedientes de expropiación y ocupación de terrenos estimados como riberas por causa de utilidad pública.
11. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de vías pecuarias, con excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquellas cuyo itinerario sobrepase el territorio de la Comunidad Valenciana.
12. La declaración de los parques naturales.

13. La gestión y administración de los espacios naturales protegidos, a excepción de los Parques Nacionales, que se ajustarán a lo establecido en el apartado C.10.

14. La administración y gestión de las reservas nacionales de caza, cotos nacionales, refugios nacionales de caza, cotos de caza controlada y cotos sociales, así como la aprobación de los planes de uso y gestión de los mismos.

15. La protección y restauración del paisaje.

16. La conservación y mejora de los suelos agrícolas y forestales.

17. Las competencias atribuidas en estas materias a las Comunidades Autónomas por Ley 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de Montaña.

18. Las funciones que tiene atribuidas el ICONA en virtud de la Ley 11/1971, de 3 de marzo, sobre Semillas y Plantas de Vivero, sin perjuicio de lo establecido en el apartado C.13.

19. La promoción y ejecución de la política recreativa y educativa de la naturaleza.

20. La protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de las riquezas piscícola continental y cinegética y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines.

21. La vigilancia y control de las aguas continentales, en cuanto se refiere a la riqueza piscícola.

22. El establecimiento y ejecución de programas en materia de protección de especies amenazadas o en peligro de extinción y mantenimiento y reconstrucción de equilibrios biológicos en el espacio natural.

23. La expedición de licencias para el ejercicio de la caza y la pesca.

24. La concesión de permisos para cazar en los terrenos de las reservas y cotos nacionales de caza, cotos sociales de caza, zonas de caza controladas y para la pesca en cotos de pesca.

25. La prevención y lucha contra incendios forestales.

26. La tramitación e imposición de las sanciones que correspondan a las funciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma.

27. Las actuaciones en las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza, según el Real Decreto 619/1982.

28. El establecimiento de convenios de cooperación con Administraciones Locales en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

Segundo.—Se traspasan a la Comunidad Valenciana los servicios e Instituciones de su ámbito territorial que se detallan en los anejos.

C) Funciones que se reserva el Estado.

La Administración del Estado se reserva las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

1. Legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, y legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a conservación de la naturaleza.
2. El establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en lo que se refiere a materias forestales y de conservación del medio natural.
3. Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.
4. Relaciones internacionales, coordinación y seguimiento de las materias derivadas de acuerdos internacionales. La Comunidad Valenciana podrá asistir y participar, dentro de la delegación española, en aquellas reuniones técnicas de carácter internacional cuando sea requerida para ello o solicitar su participación cuando en las mismas se trate de materias que afecten a sus intereses.
5. Estadísticas para fines estatales.
6. El inventario forestal nacional.
7. Los inventarios nacionales de zonas de erosión y espacios de protección especial.
8. El registro especial de asociaciones de montaña.
9. Gestión de los medios aéreos para proporcionar cobertura a nivel nacional contra incendios forestales y normalización de material y equipos de prevención y extinción, así como las funciones derivadas de los seguros contra riesgos por incendios forestales.
10. La gestión y administración de los Parques Nacionales, sin perjuicio de los convenios que se realizarán con la Comunidad Valenciana, así como la aprobación de los planes rectores de uso y gestión.
11. Aprobación de los planes rectores de uso y gestión de los espacios incluidos en convenios internacionales, ratificados por las Cortes Generales, así como la ratificación de los instrumentos de planificación de espacios naturales a efectos de homologación internacional.
12. La aprobación de los planes rectores de uso y gestión de aquellos espacios naturales protegidos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
13. El comercio internacional de semillas forestales, flora y fauna silvestres.
14. Las casas forestales del ICONA utilizadas para reuniones y estudios de carácter nacional o internacional.
15. Las demás funciones correspondientes a competencias del Estado del artículo 149.1 de la Constitución con incidencia territorial.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y formas de cooperación:

Primero.—La Administración del Estado y la Comunidad Valenciana desarrollarán de manera compartida las siguientes funciones:

1. La Comunidad Valenciana participará en la planificación de las actuaciones que tengan por objeto la restauración hidrológico-forestal cuando afecten a territorios que superen su ámbito territorial. La ejecución de dichas actuaciones se convendrá con las Comunidades Autónomas afectadas.

2. La coordinación de las actuaciones de mantenimiento y restauración de equilibrios biológicos, cuando afecten a territorios que superen el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de su ejecución por la Comunidad Valenciana, dentro de su territorio.

3. La coordinación, en los incendios forestales, de los medios de auxilio y especialmente de los de comunicación y aéreos, así como la sistematización de estadísticas y la coordinación de ayudas entre distintas Comunidades Autónomas.

4. La Administración del Estado, a efectos de coordinación, mantendrá los inventarios y registros de carácter estatal de acuerdo con las bases establecidas o que se establezcan a partir de la información que revertirá en beneficio de las mismas.

5. La Comunidad Valenciana informará a la Administración del Estado de la planificación del uso y de la gestión de los montes del Estado, de los montes de utilidad pública y de los espacios naturales protegidos sobre los que tengan competencia.

6. Sin perjuicio de otras facultades que la legislación de Parques Nacionales pueda reconocer a la Comunidad Valenciana, ésta participará en la elaboración por el Estado de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Nacionales situados en su territorio, así como de los espacios incluidos en Convenios Internacionales ratificados por las Cortes Generales.

7. La composición de los Patronatos de los Parques Nacionales situados en el territorio de Valencia se establecerá por Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma. El Presidente será nombrado por el Gobierno de la Nación, y el Vicepresidente, por la Comunidad Valenciana.

8. Los Conservadores de los Parques Nacionales mencionados en el apartado anterior se nombrarán por el Gobierno de la Nación de acuerdo con la Comunidad Autónoma.

Segundo.—Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Valenciana, a través del órgano colegiado que sea reglamentariamente establecido por el citado Ministerio y con participación de todas las Comunidades Autónomas, las siguientes funciones:

1. Las bases para el establecimiento de la Orden General de Vedas de Especies Cinegéticas y Piscícolas, así como la elaboración de las listas de especies protegidas, sin perjuicio de las normas complementarias que puedan dictarse por las Comunidades Autónomas.

2. La expedición de licencias de caza y pesca para ámbito superior al de la Comunidad Autónoma, y la distribución y aplicación de los ingresos producidos por estas licencias.

3. Las normas de actuación de los servicios de Guardería Forestal, por razones de protección civil.

4. La normalización de las señales y leyendas de los terrenos sometidos a régimen especial de caza y pesca continental.

5. El establecimiento de la normativa para la homologación de los trofeos de caza.

6. El desarrollo de programas generales de educación en la Naturaleza.

7. La distribución de semillas forestales, así como de especies de fauna y flora silvestres.

8. Las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Anillamiento.

9. Así como aquellas otras actuaciones en las que de mutuo acuerdo se estime de interés por ambas Administraciones.

Tercero.—El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la medida de sus posibilidades, prestará apoyo técnico y material a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus actividades en las funciones transferidas.

Cuarto.—La Comunidad Valenciana prestará, en la medida de sus posibilidades y cuando así se la requiera, el apoyo técnico necesario para contribuir al ejercicio de la coordinación y a la representación técnica internacional por parte de la Administración del Estado.

Quinto.—Los Patronatos y las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos, así como las Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza y la representación del MAPA en los mismos, se adaptarán al proceso autonómico.

Sexto.—La Comunidad Valenciana asumirá los compromisos derivados de los convenios suscritos por ICONA hasta la fecha en relación con el Plan Nacional de Empleo.

El Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan:

1. Se traspasan a la Comunidad Valenciana los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en su Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

La Comunidad Valenciana se subroga en los convenios o consorcios de los montes que haya realizado el ICONA hasta la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto.

2. En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto que apruebe este acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

F) Personal adscrito a los servicios que se traspasan:

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Valenciana, en los términos legalmente previstos por su Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe al presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Valenciana una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1984, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan:

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados:

H.1 El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1982, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 681.120 miles de pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1. En esta cifra han sido deducidos los importes de ingresos afectados a ese servicio.

H.2 Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984 se recogen en la relación 3.2.

H.3 El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiarán en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

H.3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos:

a) Costes brutos:	Créditos en pesetas 1984
	Miles de pesetas
Gastos de personal	359.851
Gastos de funcionamiento	35.009
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	286.261
	781.121
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos	83.001
	681.120

H.3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios traspasados, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá por el Ministerio de Economía y Hacienda.

D Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se aprueba este acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre.

J) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios con sus medios, objeto de este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 3 de febrero de 1984.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, don Juan Soler Ferrer (Secretario accidental) y doña María Blanca Blanquer Prats.

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DEBERES Y CANTIDADES DEL ESTADO ASOCIADO A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA.

1.- DARELLOS.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CEDEDO	COMPART.	TOTAL	
Oficina Jefatura Provincial.	Alicante. Plaza de los Lueros 12.	Arrendamiento	303,-		303,-	
Casa Forestal Agros para vivienda nacional.	Agros (Alicante)	EXONA	700,-		700,-	
Casa Forestal San Antonio	Alony (Alicante)	EXONA	800,-		800,-	
Casa Forestal Playa para vivienda nacional.	Gandesa (Alicante)	EXONA	444,-		444,-	
Casa Forestal Gandesa para vivienda	Gandesa (Alicante)	EXONA	369,-		369,-	
Casa Forestal La Mata - para vivienda	Torreblaja (Alicante)	EXONA	800,-		800,-	
Casa Forestal Casas del Sufar, para almona	Maribor (Alicante)	EXONA	405,-		405,-	
Oficina Jefatura Provincial.	Castellón, c/. Herrera nº 23	EXONA Nº 75 nº 2 y Arrendamiento - 802,25 m2.	319,-		319,-	
Waller garage	Castellón, c/. Sotons nº 28	Arrendamiento	215,-		215,-	

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CEDEDO	COMPART.	TOTAL	
Almona material de insumos.	Castellón, c/. Marañón, 8	Arrendamiento	901,-		901,-	
Almona garage	Castellón, c/. Zarza nº 11	Arrendamiento	202,-		202,-	
Vivienda almona de insumos.	Castellón, c/. Herrera nº 23	Arrendamiento	90,-		90,-	
Oficina Jefatura Provincial.	Valencia, c/. San Martín nº 83 - 83	EXONA	1.075,-		1.075,-	
Waller garage	Valencia, c/. Siles nº 28	Arrendamiento	104,-		104,-	
Casa Forestal La Herida para refugio almona	Osandente (Valencia)	EXONA	280,-		280,-	
Casa Forestal Suroeste - para almona	Suroeste (Valencia)	EXONA	174,-		174,-	
VALORES						
Waller Pas	Alicante	EXONA	320.000,-		320.000,-	
Waller del Vitor	Palma de Gandesa (Castellón)	EXONA	90.000,-		90.000,-	
Waller del Toro	El Toro (Castellón)	EXONA	97.800,-		97.800,-	
Control de Gascó	Gascó de Poblet (Valencia)	EXONA	101.700,-		101.700,-	

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CEDEDO	COMPART.	TOTAL	
La Suroeste	Alicante (Valencia)	EXONA	90.000,-		90.000,-	
DESTACACIONES COSECTIONS						
Waller del Parg	El Salar (Valencia)	EXONA	80.000,-		80.000,-	Pedregales y Pabos.
DESTACACIONES DE AGUILLERA						
El Palmar	El Palmar (Valencia)	EXONA	9.973,-		9.973,-	Orza de pesca.
La Palma del Júcar	La Palma del Júcar (Valencia)	EXONA	44.373,-		44.373,-	Orza de regadío.
En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Valencia están incluidas las Reservas Nacionales de Oza de Pabos de Tortosa y Suroeste.						

ALICANTE

Land-Rover 1300	FIM-37608
Land-Rover 80	FIM-36481
Land-Rover 109	FIM-00133
Land-Rover 109	FIM-0771-F
Land-Rover 109	FIM-412
Land-Rover 109	FIM-059
Land-Rover 109	FIM-055
Land-Rover 109	FIM-2155
Land-Rover Motobomba	FIM-2870
Land-Rover Motobomba	FIM-2870
Carrocota I.P.V.	FIM-2872
Carrocota I.P.V.	FIM-2872
Carrocota I.P.V.	FIM-2872
Motociclata Bultaco	FIM-24514
Motociclata Bultaco	FIM-24514
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040
Motociclata Bultaco	FIM-36040

MATERIAL Y EQUIPO

Motociclata Ossa	FIM-20933
Motociclata Ossa	FIM-20934
Motociclata Ossa	FIM-20935
Motociclata Ossa	FIM-20936
Motociclata Ossa	FIM-20937
Motociclata Ossa	FIM-0716-F
Motociclata Ossa	FIM-0717-F
Motociclata Ossa	FIM-1273-F
Motociclata Ossa	FIM-38057
Motociclata Ossa	FIM-2112
Motociclata Ossa	FIM-1265
Motociclata Ossa	FIM-3773
Motociclata Ossa	FIM-2192
Motociclata Ossa	FIM-1343
Motociclata Ossa	FIM-1344
Motociclata Ossa	FIM-1345
Motociclata Ossa	FIM-1346
Motociclata Ossa	FIM-1347

VALENCIA

Land-Rover 88	FIM-5207
Land-Rover 88	FIM-10020
Land-Rover 1300	FIM-23248
Land-Rover 109	FIM-24634
Land-Rover 1300	FIM-34420
Land-Rover 109	FIM-39704
Land-Rover 80	FIM-71190
Land-Rover 109	FIM-21656
Land-Rover 109	FIM-21655
Land-Rover 80	FIM-38016
Land-Rover 109	FIM-37117
Land-Rover 1300	FIM-9217
Land-Rover 109	FIM-8412
Land-Rover 109	FIM-0512-F
Land-Rover 109	FIM-0270-F
Land-Rover 2000	FIM-0700-F
Land-Rover 109	FIM-0450-F
Land-Rover 109	FIM-0459-F
Land-Rover 109	FIM-0457-F
Land-Rover 109	FIM-0596-F
Land-Rover 109	FIM-0597-F
Land-Rover 109	FIM-0598-F
Land-Rover 109	FIM-0584-F
Land-Rover 109	FIM-0585-F
Land-Rover 2000	FIM-0584-F
Land-Rover-Motobomba	FIM-22749
Land-Rover-Motobomba	FIM-22749
Land-Rover-Motobomba	FIM-21149
Land-Rover-Motobomba	FIM-38199
Land-Rover-Motobomba	FIM-24769
Jep-Hann	FIM-24236
Sumo-USA B	FIM-3235
Remullit B-B	FIM-22831
Remullit Algibe	FIM-22799
Remullit Algibe	FIM-21133
Remullit Algibe	FIM-21130

MATERIAL Y EQUIPO

Remullit B-B	FIM-35431
Remullit B-B	FIM-0716-F
Remullit B-B	FIM-1077-F
Remullit B-B	FIM-1185-F
Citrón Dyma	FIM-24975
Citrón Dyma	FIM-24192
Citrón 2 D.V.	FIM-8223
Citrón 2 D.V.	FIM-8133-F
Citrón 2 D.V.	FIM-0731-F
Citrón Purgorita	FIM-36651
Citrón Mehari	FIM-39972
Citrón Mehari	FIM-39973
Carrocota-Maj	FIM-36881
Carrocota-Maj	FIM-24887
Carrocota-Maj	FIM-0473-F
Pagano-Motobomba	FIM-3642
Camión Dodge	FIM-21143
Camión Ebro	FIM-3462
Camión Ebro	FIM-3877
Motociclata Ossa	FIM-7770
Motociclata Ossa	FIM-10438
Motociclata Ossa	FIM-10433
Motociclata Ossa	FIM-1019
Motociclata Ossa	FIM-2103
Motociclata Ossa	FIM-21039
Motociclata Ossa	FIM-21040
Motociclata Ossa	FIM-21041
Motociclata Ossa	FIM-21042
Motociclata Ossa	FIM-21211
Motociclata Ossa	FIM-21056
Motociclata Ossa	FIM-21061
Motociclata Ossa	FIM-21062
Motociclata Ossa	FIM-21063
Motociclata Ossa	FIM-21064
Motociclata Ossa	FIM-21065
Motociclata Ossa	FIM-21066
Motociclata Ossa	FIM-21067
Motociclata Ossa	FIM-21068
Motociclata Ossa	FIM-21069
Motociclata Ossa	FIM-21070

CASTELLON DE LA PLANA

Land-Rover 1300	FIM-23204
Land-Rover 109	FIM-24938
Land-Rover 1300	FIM-36421
Land-Rover 1300	FIM-37710
Land-Rover 88	FIM-23124
Land-Rover 88	FIM-23210
Land-Rover 109	FIM-0418-F
Land-Rover 109	FIM-0593-F
Land-Rover 109	FIM-0474-F
Land-Rover 109	FIM-0590-F
Land-Rover 109	FIM-0481-F
Land-Rover (Motobomba)	FIM-21145
Land-Rover (Motobomba)	FIM-5190
Land-Rover (Motobomba)	FIM-0199-F
Bast-124 B	FIM-8890
Citrón Dyma-f	FIM-24829
Citrón 2 D.V.	FIM-21574
Citrón 2 D.V.	FIM-8274
Citrón 2 D.V.	FIM-0524-F
Citrón Mehari	FIM-0579-F
Citrón Mehari	FIM-19915
Citrón Mehari	FIM-19920
Remullit B-4 L	FIM-1028-F
Remullit B-4 L	FIM-1186-F
Camión Pagano Motobomba	FIM-0477-F
Camión Pagano Motobomba	FIM-0017-F
Motociclata Iaha	FIM-24401
Motociclata Bultaco	FIM-24540
Motociclata Bultaco	FIM-24541
Motociclata Bultaco	FIM-24542
Motociclata Bultaco	FIM-24543
Motociclata Bultaco	FIM-24664
Motociclata Bultaco	FIM-38013
Motociclata Bultaco	FIM-38034
Land-Rover-109	FIM-82754
Carrocota I.P.V. (Ined)	FIM-3773-F
Land-Rover 1300	FIM-37152

MATERIAL Y EQUIPO

Motociclata Bultaco	FIM-38512
Motociclata Bultaco	FIM-38513
Motociclata Bultaco	FIM-38514
Motociclata Bultaco	FIM-0329-F
Motociclata Bultaco	FIM-0130-F
Motociclata Montesa	FIM-24335
Motociclata Montesa	FIM-24336
Motociclata Montesa	FIM-24337
Motociclata Ossa	FIM-22731
Motociclata Ossa	FIM-20933
Motociclata Ossa	FIM-20934
Motociclata Ossa	FIM-20935
Motociclata Ossa	FIM-20937
Motociclata Ossa	FIM-20939
Motociclata Ossa	FIM-21000
Motociclata Ossa	FIM-21001
Motociclata Ossa	FIM-21002
Motociclata Ossa	FIM-21003
Motociclata Ossa	FIM-21004
Motociclata Ossa	FIM-0686-F
Motociclata Ossa	FIM-0687-F
Motociclata Ossa	FIM-0771-F
Remullit Algibe	FIM-21128

VALENCIA

Motociclata Bultaco	FIM-8196
Motociclata Bultaco	FIM-8197
Motociclata Bultaco	FIM-8198
Motociclata Bultaco	FIM-8647
Motociclata Bultaco	FIM-8648
Motociclata Bultaco	FIM-8649
Motociclata Bultaco	FIM-8649
Motociclata Bultaco	FIM-8929
Motociclata Bultaco	FIM-8928
Motociclata Bultaco	FIM-8911
Motociclata Bultaco	FIM-8912
Motociclata Bultaco	FIM-9211
Motociclata Bultaco	FIM-9218
Motociclata Bultaco	FIM-9213
Motociclata Bultaco	FIM-8230-F
Motociclata Bultaco	FIM-8199-F
Motociclata Bultaco	FIM-0400-F
Motociclata Bultaco	FIM-0401-F
Motociclata Bultaco	FIM-0402-F
Motociclata Bultaco	FIM-1074-F
Motociclata Bultaco	FIM-1075-F
Motociclata Bultaco	FIM-1076-F
Motociclata Ossa	FIM-21290
Motociclata Ossa	FIM-20190
Motociclata Montesa	FIM-1224-F
Motociclata Montesa	FIM-1225-F
Motociclata Montesa	FIM-1226-F
Motociclata Montesa	FIM-1227-F
Tractor Breda	F-15930
Tractor Ebro	F-8219
Tractor Ebro	FIM-21977
Tractor Ebro	F-10724
Tractor Ebro	F-8529
Tractor Ebro	F-10124
Tractor Ebro	F-40630
Tractor Ebro	F-47271-FB
Remullit Algibe	FIM-6298

MATERIAL Y EQUIPO

Motociclata Ossa	FIM-38758
Motociclata Ossa	FIM-0403-F
Motociclata Ossa	FIM-0644-F
Motociclata Ossa	FIM-0645-F
Motociclata Ossa	FIM-0749-F
Motociclata Ossa	FIM-0750-F
Motociclata Bultaco	FIM-21290
Motociclata Bultaco	FIM-21291
Motociclata Bultaco	FIM-21292
Motociclata Bultaco	FIM-21293
Motociclata Bultaco	FIM-24544
Motociclata Bultaco	FIM-24545
Motociclata Bultaco	FIM-24546
Motociclata Bultaco	FIM-24547
Motociclata Bultaco	FIM-24548
Motociclata Bultaco	FIM-24549
Motociclata Bultaco	FIM-24550
Motociclata Bultaco	FIM-24551
Motociclata Bultaco	FIM-24552
Motociclata Bultaco	FIM-24553
Motociclata Bultaco	FIM-24554
Motociclata Bultaco	FIM-24555
Motociclata Bultaco	FIM-24556
Motociclata Bultaco	FIM-24557
Motociclata Bultaco	FIM-24558
Motociclata Bultaco	FIM-24559
Motociclata Bultaco	FIM-24560
Motociclata Bultaco	FIM-24561
Motociclata Bultaco	FIM-24562
Motociclata Bultaco	FIM-24563
Motociclata Bultaco	FIM-24564
Motociclata Bultaco	FIM-24565
Motociclata Bultaco	FIM-24566
Motociclata Bultaco	FIM-24567
Motociclata Bultaco	FIM-24568
Motociclata Bultaco	FIM-24569
Motociclata Bultaco	FIM-24570

VALENCIA

5.- NUMERO Y SUPERFICIE DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA, PERTENCIENTES A ENTIDADES LOCALES Y DIPUTACION

Provincia	Nº de montes	Partenencia	Superficie Has.	Nº de montes	Partenencia	Superficie Has.
Alicante	84	Entidades Locales	21.248	107	Entidades Locales	309.074
Castellón de la Plana	8	Diputación	801	8	Diputación	801
	73	Entidades Locales	84.943	83	ENTIDADES LOCALES	84.943
	78	ELMA	26.854			
Valencia	117	Entidades Locales	227.480			

6.- FINCAJ PROPIEDAD DEL ESTADO

PROVINCIA DE ALICANTE

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA H&a.
ESQUEJA DEL BOS, PANTANET Y PALLER	Agost	125'00
LA SOLANA	Agost	488'12
UMBRÍA O MAROLA	Id.	872'97
SERRATILLA	Id.	12'00
ROTORONS	Alcoy	405'48
TOSAL REDO	Id.	25'00
CASO DE LA HUERTA	Alcoy	14'24
SERRATA NEGRA Y SERRATA DE LA TORRA	Id.	8'00
BARRANCO DE SON INVERN	Id.	8'42
LAS INDIAS Y BALLESTERA	Id.	80'98
COLLAET Y CASAS DE RIPOLL	Id.	87'88
SAN PASCUAL Y BARRANCO DEL INFIERNO	Id.	116'72
OROGIA Y LOMAS	Id.	72'17
LOS TAJOS Y LA MURTA	Id.	137'61
LOMA NEGRA Y LLANO DE LOS LOGOS	Id.	39'92
FINOLLAR	Id.	25'28
COSTERA DE ANDRÉS Y CASTELLLET	Beneixama	172'78
PLA DE BARCELONA	Beneixama	81'47
MONTES DE BIAR	Id.	2.382'07
ALCIBERA, CARMELO Y SERRA GORDA	Burjot	308'00
MASCARAT	Calpe	74'40
LA CALERA Y SAN MAYOR	Calpe	82'62
CABEZO DE LA PENALSA LOS ARDIALS	Castalla	10'47
	Altoante	8'42
RACO FOYA CATALINA	Castalla	4'22
SALADARES	Crevillente	5'18
MONSO I	Denia	227'97
SERRA LARGA	Elche	76'59
SERRA DE LOS COLMENARES	Id.	30'48
CALABAS Y CABEZO	Id.	234'85
BARDALET Y BALLESTERA	Id.	180'72
LOMA DE VALERO Y PALLER	Id.	86'80
EL PINCHAT	Id.	20'01
SERRATA DELS CANALS	Id.	31'90
DUNAS DE EL CHE	Id.	134'57
SERRA DEL MOLAR	Elche, etc.	873'51
TOSAL DELS CORPS	Finestrat	2'81
CABEZO DE LA FUENTE	Gorda de Rosasore	14'88
BARRANCO DE LAS AGUILAS	Guadalest	222'93
DUNAS DE GUARDAMAR	Guardamar de Segura y San Fulgencio	61'68
MONSO 2	Jijona	838'90
MOLA DE BERNARD, ALTEZARRES Y EL SA	Id.	881'87
VISTABELLA Y QUERVO	Id.	600'00
BESO DEL AGUILA	Isuchanet	198'37
TOSAL REDO	San Vicente de Raspeig	18'18
PLA DE MANETA	Isuchanet	2'00
LOMA DE SALINETA	Novelda	2'80
LA SIERRA Y ASPLIACIONES	Ortuella	1.242'72
UMBRÍA	Id.	802'89
MONTE DEL CID	Patrol	1.872'54
PUNTAL DE LA HORADADA	Id.	28'00
CHIMENEAS	Id.	2'00
CABEZO DE LA SAL	Pinoso	222'48
CABEZO	Villena	38'88
PALLER	Villajoyosa	142'72
LOS ESTANOS	Guardamar de Segura	222'38
LA CHAU	Castalla	237'42
SIERRA DEL CID	Novelda	8.818'24
FALDAS DE SAN BARTOLOME	Campo de Mirra	100'24
COPRALES DEL MARQUES	Alicante	303'88

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA H&a.
ALTO DE LOS MOMENTOS	Patrol	8'34
SALADAR DE FONT CALENT	Altoante	14'00
LO SEGUNO	Id.	8'00
LA REPLANA	Beneixama	707'00
	TOTAL.....	18.833'19

PROVINCIA DE CASTELLON

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA H&a.
LA TIENALLA	Bellestar y Puebla de Benifassar	1.877'40
SAN JUAN DE PEÑAGOLISA	Vicabella	449'38
PALANCAR DE ABAJO	Beneixama	379'00
PALANCAR DE ARRIBA	El Toro	1.336'00
SANTO DOMINGO	Vallibona, Castell de Cabres y Puebla de Benifassar	1.350'12
TARRAGUAN	Estida	100'00
BATALLA	Añón	14'80
SIERRA ESPADAN	Alcudia de Vao	71'50
UMBRÍA DE ESCABIA	El Toro	111'27
AMELER	Alcala de Chiveri	808'61
TRISTANY Y LA MINA	Segorbe y Gátova	728'12
MORREDONDO	Viver	140'38
SIERRA	Caudiel	138'68
MAIRANA	Beneixama	111'94
JERICANA	Jérica	51'30
PLA DE CATALINA	Aras del Maestre	12'28
MAS DEL REY	Chert	499'80
LA MARTINA	Sacañet	388'74
MAS DE ASOLE	Alcala de Chiveri, Sta Magdalena de Pulpis y Cuevas de Vinyomá	1.849'78
MAS DEL BAILE	Caudiel	150'72
UMBRÍAS DE BENIFASAR	Bellestar y Puebla de Benifassar	887'28
LES CLAPISSES	La Mata y Portell de Morella	315'62
TORRE ENGUAITA	Morella	299'22
MASIA CASANOVA	Todolella	222'50
LA JUONA	Cortes de Amoros	222'12
LA JUONA II	Noguerales	42'62
SANTA BARBARA	Villarueva de Alcoles	464'44
MAS DE PALCO	Castellfort	250'60
ALTIS	Villahermosa del Rio	284'97
ALFARDELL	Vicabella	212'90
COLLADO BAJO	Castillo de Villamalefa y Lucena del Cid	343'50
LA NEVERA	Adzaneta	39'02
VIVERO	El Toro	1'50
RIBERAS DEL RIO PALANCIA	Soneja	12'48
MASIA NOURIS	Bojer	30'87
VILAPLANA	Cuevas de Vinyomá	23'00
MASIA DEL BILLOTERR	Cloreu del Rey	24'24
STORONET	Cervera del Maestre	148'72
DEBESA	San Mateo	118'10
MAS DE COMOS Y COLL DE LA PALMERA	Cuevas de Vinyomá y Villarueva de Alcoles	322'00
TERRENERA	Sta Magdalena de Pulpis	134'00
VALLE DEL ANGEL Y RABOSA	Alcala de Chiveri y Cuevas de Vinyomá	158'00
MAS DE INSA	Rosell	289'08
MAS DEN COSTA	Cervera del Maestre	880'00
MAS DE URAGA	Puebla de Benifassar	39'00
	TOTAL.....	15.570'96

4. FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO.
PROVINCIA DE VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hec.
MUELA DE CORTES	Cortés de Pallás y Torres de Cofrentes	8.639'43
PORTA COELI	Berra	8.119'00
SOLANA DEL ESTE	Oriente y Fontaneres	8.180'66
SOLANA DEL OESTE	Fontaneres	889'00
LA MATEA O COTO DEL CONDE	Shuera y Ayora	8.183'81
LA SIERRA	Adzaneta de Albeida	843'83
LA HUNDE Y PALOMERA	Ayora y Jarafiel	4.785'18
EL CABEZO	Castellfabib	447'00
LOS VALLES	Id.	488'00
RIBERAS DEL RIO PALANCA	Sagunto y Cane	83'87
RIBERAS DEL RIO TUEJAR	Domafio, Calles, Cheiva y Tuejar	89'88
LAS UMBRIAS, LOS LLANOS MATORRALES Y CARRASCAL	La Yosa	1.601'68
MONTE GRANDE	Requena	1.824'68
RIBERA RIO MAURO	Quadamar y otros	237'58
BARRANCO SANCHO	La Yosa	1.288'48
PUERTO DE BENIGANIM	Genovés	78'68
LA SIERRA	Bélgida	801'00
LA SIERRA	Benitjar	887'00
LA SIERRA	Benitosa	70'70
LA SIERRA	Carricosa	79'88
LA SIERRA	Rufo de Salem	88'00
LA SIERRA	Salem	408'00
LOMA DEL MOJON Y AGREGADOS	Jalisco	170'08
PICO DE LA MUELA	Id.	450'00
LA SIERRA AGUIL LENT	Aguilón	201'00
LA UMBRIA	Oriente y Fontaneres	4.189'87
COVA ALTA	Albeida	887'00
LA SIERRA	Buñal	78'08
LA SIERRA	Palomar	234'38
LOS RINCONES Y AGREGADOS	Jarafiel	1.823'04
LA SIERRA	Otos	111'08
FUENTE UMBRIA Y OTROS	Buñol	84'78
HERRADA DEL GALLEGO, LA RRATILLA Y CASA LANZA	Requena	8.180'80
CASAS DE CARCEL Y RETORNO	Requena y Varis del Mar	1.002'80
RIBERAS RIO TURIA	Calles y Domafio	88'78
CANTALAR	Jativa	878'74
SANTA ANA	Id.	88'38
LA SIERRA	Ollería	883'00
CISCAR MATAQUESA	Requena	743'80
LAS CALLEJUELAS Y POZO TORRENTINO	Id.	347'78
FUENTE DEL SAPO	Chiva	223'08
NAVARRILLO (LOS PEDRONES)	Requena	8'40
RIBERAS RIO TURIA	Gestolcar	80'94
RIBERAS RIO TURIA	Pedrola	84'58
SOLAR DE ALPUENTE	Alpuente	8'03
PARCELA DEL ESTADO	Jaresa	7'28
BARRANCO HONDO	Teresa de Cofrentes	401'8
PARCELA DEL ESTADO	Sagunto	877
LA PASQUAL Y OTRAS	Ayora, Teresa de Cofrentes y Bidorp	8.737'00
LOÑAS DEL PELUTIN	Teresa de Cofrentes	83'88
SACARAS Y EL BRULLADOR	Cortés de Pallás	8'38
LA SOLANA	Bidorp	8'03
REBOLLO	Calles	37'00
TORRECILLA	Id.	88'48
CAÑADA MAYOR Y EL PEREBRIN	Ayora	878'58
CABETA UMBRIA	Calles	84'80
ALAMBIN-SOLANA Y CASA DEL ALTO	Cuesca	843'94
LOS COLLADOS	Ayora	864'20
SANTIS	Bidorp	1.147'88
TOTAL.....		48.403'84

RESUMEN DE FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO

ENTRARAS EN LEVANTE

Alicante.....	18.838'18 Hec.
Castellón.....	18.870'84 "
Valencia.....	48.403'84 "
TOTAL.....	86.109'87 Hec.

5. CONSECIONES Y CONVECCIONES

ALICANTE

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	ELIYCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"La Solana"	53	2001	2.560	Según Bases
"Habría e Llens de Alcala"	86	2002	1.500	"
"San Antón"	13	2003	627	"
"San Cristóbal"	14	2004	373	"
"Sierra Bata y Lomas"	67	2005	1.000	"
"Peda de Mediodía y Otros"	83-88-79	78-90		
"Sierra de Santa Pola"	51	2006	2.828	Según Bases
"Yunta"	83	2007	725	"
"Loma de la Árcas y — Otros"		2008	750	"
"Peda Carrá y otros"	76-83-87	7-99	268	"
"Sierra y Lomas"	73	2010	2.749	"
"Cabano"	41	2011	1.083,48	"
"Sierra de Senajúcar"		2012	400	"
"Alto de la Carrasca"		2013	160	"
"Yisera"		2014	774	"
"Pla de Carralot, Pla de ALCALI y Poya Larga"		2015	125	"
"Santa Bárbara"		2016	450	"
"El Plano"		2017	21	"
"Im Sierra"	91	2018	62	"
"La Repiana"	101	2019	875	"
"Tarrasella y Coronela"		2020	712	"
"Sarralla"		2021	21	Según Bases
"Faro y Lomas"	34	2022	83	"
"Montes de Vall de Lluçanar de la Florida"	87	2023	324	"
"Fallo y Catifa"	81	2024	1.180	"
"Gantano, Corral de San Jho, Espartera, Torral etc"		2025	70	"
"La Sierra, Barranco Hondo y Serrada"		2026	543	Según Bases
"Solana del Faro y Ubeda de Serralla"		2027	612	"
"El Faro y Loma de Serralla"		2028	562	"
"El Faro"	8	2029	501	"
"Sierra de Albin"	24	2030	152	"
"Foyata, Malaretas, y — Saltos"		2031	1.000	"
"Castellet, La Llacuna Chasquet etc"		2032	1.619	Según Bases
"Bogallio, Cabreras y Panchis"		2033	99	Según Bases
"Sorralla y Aitana"		2034	2.130	"
"La Cañada"		2035	50	Según Bases
"La Plana, San Jerónimo de Justa etc"		2036	278	"
"Monte de la Villa, Tarjines etc"		2037	719	Según Bases
"Sierra de Collana"		2038	73	Según Bases
"Sierra de Santa Pola"	63	2039	583	Partenado e Albeida.
"Finar ó Peda Rubia"		2040	100	Según Bases
"Peda Rubia"		2041	237	"
"Cabano Gordo"		2042	7,04	"
"El Lobo"	(13-8)	2043		"
"Moratella y otros"		2044	308	Según Bases
"Puerto López, Barranco de la Manana, El Plano etc"		2045	130	Según Bases
"La Sierra"	44	2046	2.027	"
"La Solana"	54	2047	988	"
"Asafu"	58	2048	723	"
"Asagador I"		2049	37	"
"Asagador II"		2050	29	"
"Asagador III"		2051	29	"
"Cabrera y Escobillera"	88	2052	128	"
"Umbria de Peda Rubia"		2053	84	"
"Malafí"		2054	858	"

NOMBRE DEL MONTE	Nº CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Benfodell "	88	3048	878	"
"Las Baidomas, de Las Mac linas de Torrevalja y La Mata "	3044	934	"	"
"Fundan de Gombalvan "	3043	127	"	"
"La Repina de Benojusan "	3042	300	"	"
"San Llorens "	3047	113	"	"
"Las Molinas "	3048	50	"	"
"La Pedrera "	3049	9,60	"	"
"Miravantes "	3070	"	"	"
"Saxeda" (Parcela A)	90	0314001	220	Según Bases
Sierra de Benojusan		0314001	245	Según Bases

CASTELLÓN

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Turnell "	84	3001	3.400	Según Bases
"Las Bosqueras etc "	80	3002	2.300	"
"Vall de Usara "	37	3003	942	"
"La Barona "		3004	116	"
"Solana de Las Vidas "		3005	74,50	Según Bases
"El Batayar "	77	3007	257	"
"Boclar o la Dehesa "	78	3008	116	"
"Carrascales de los Hol tes "	78	3009	261	"
"Valanque y Llorens "	78	3010	41	"
"Vall de Usara "	12	3011	218	"
"Agua Mala, Bolaga etc I "		3012	300	"
"Barranco del Arco I "		3013	300	"
"Barranco Bordo "		3014	393	"
"La Muela "		3015	141	"
"Felsasobla "		3016	543	"
"Agua Mala, Bolaga etc II "		3017	300	"
"Barranco del Arco III "		3018	475	"
"Tossal de la Cana e Vilars "		3019	154	"
"Altos de Sagudo "		3020	323	"
"La Muela, Rocuetillo "		3021	2.057	"
"Boclar " (San Jorge) "		3022	37	"
"Monte Blanco de Arriba "		3023	243	"
"Barranco Koches "		3024	108,15	"
"Boclar" (Salsadella) "		3025	240	"
"Comana "		3026	312	"
"Dehesa y Cantalla "		3027	730	"
"Vincala de Arís "		3028	340	"
"Monsual "		3029	474	"
"Boclar" (San Mateo) "	79	3030	331	"
"Castillo de Pulpia "		3031	159	"
"Montesayor "		3032	1.300	"
"Molino del Abad "		3033	215	"
"Castillo de Chiveró "		3034	132	"
"Cardana y Rebollo Gordó "		3035	300	"
"Las Mejanas "		3036	129	"
"Montes Blancos "		3037	3.400	"
"Peña del Aguila "		3038	2.298	"
"Las Casbada y otros "		3039	184	"
"Masía de Cuanca "		3040	10	"
"Las Lomas, El Llubo y la Rajola "		3041	484	"
"Masía de Lloza "		3042	16	"
"San Cristobal "		3043	60	Según Bases
"Almagre y Cerro Gordó y otras "		3045	200	"
"Mas de Solanes "		3047	118	Según Bases
"Mas del Moro "		3048	142	"
"Argallón y Las Nogues ras " (Pante) "		3049	305	"
"Don Valló "		3050	50	"
"Suberra "		3052	87	Según Bases
"Mas Nou de Enqueixa "		3053	293	"
"Mas Vall de Enqueixa "		3054	280	"
"Masía del Cavareto "		3055	99	"
"Embalse de Sicha "		3056	154	"
"El Mangranar "		3057	57	"
"Mas de Exandí "		3058	1.016	"
"Boclar y Sabinar-Cuar- tel C "	13	3059	194	"
"Zogueser "		3060	38	"
"Castillo de Albalat "		3061	42,70	"
"Barranco Bordo "		3062	38	"
"Masía Llorens "		3063	17	"
"Mas de Tisor "		3064	113	"
"El Molina "		3065	135	"
"Embalse de María Cris- tina "		3066	110	"
"Campes de Armona, Mont- nejos, Castellón "		3067	1.119	"
"Desierto de las Palmas "		3068	274,95	"
"Instalat "		3069	35,00	"
"Embalse del Regajo "		3070	25,50	"

CASTELLÓN

NOMBRE DEL MONTE	Nº CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Lomas Bernad y Baxnan o Pazras "	13	1014001	328	Según Bases
MONTES PARTICULARES				
"Masía Foscas "		1217001	260	Según Bases
"Masía Carchat "		1217002	50	"
"Cornisa del Azahar "		1217003	121,84	"

VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Las Cabezas "	83	3001	2.436	Según Bases
"La Cabrera, Sierra de Ma- lacara y El Quixal "	66	3003	6.021	Según Bases
"La Ubría "	78	3004	1.159	"
"Monte Alto "	17	3005	1.952	"
"La Sierra "	20	3006	815	"
"Malacara "	88	3007	5.190	"
"Seaga "	39	3008	1.838	"
"Cerro de la Caja de Ar- nos, Lomas del Campo de- Arriba y otros "	40	3009	5.183	"
"La Límpara, Lomas Tordera y Otros "	59	3010	1.059	"
"Arroyo Caraso y otros "	47	3011	727	"
"La Sierra "	67	3012	7.115	"
"Monte de Millares "		3013	1.029	"
"La Ubría "	83	3014	4.127	CONTRATO
"Alledas "	14	3015	1.640	"
"Cinarrones "	37	3016	869,48	Según Bases
"La Garrofera "	22-A	3017	772	"
"Sierra de Negrete "	93	3018	2.570	Según Bases
"Matadón "	15	3019	337	"
"Llometa del Llandrés, El Llovero y otros "		3021	267	Según Bases
"El Monte "	28	3022	4.020	"
"La Redonda "	75	3023	1.230	"
"Monte Aldeasaró "		3025	304	Según Bases
"Monte de Barig "		3026	896	"
"Mondívar y el Vilala "	85	3027	300	"
"Monte de Sibat "		3028	2.279	"
"Monte Real de Montroy "		3029	407	"
"Monte de Chella (Bolcar, Mos- cas Puente del Touraje etc) "		3030	480	"
"Solana y Barranco Lucía "		3031	250	"
"Monte Comunal "		3032	397	"
"Los Aitos "	106	3033	1.336	"
"La Reana "	120	3034	719,50	"
"Las Foyas y Mondívar "	84	3024	332	Según Bases
"Montes Comunales "	--	3037	989	Según Bases
"Monte de Cuilera e de las Zorras "		3038	200	"
"Alto del Gatapo, Ubría Negra y otros "	46	3039	300	"
"Monte Comunal.-Los Te- rrosos "		3040	2.945	"
"Charchinó "		3042	300	Según Bases
"Monte de Picasent "		3044	569	"
"Mascons "	85-A	3046	313	Según Bases
"El Castro y Las Faju- queras "		3047	660	"
"La Dehesa "		3048	259	"
"La Dehesa "		3049	259	"
"Hoya Gil, Llag Tallas, So- lana Tarra y otros "	69	3050	383	"
"Las Lomas "	41	3051	1.550	"
"El Rato, Peña Blanca y Otros "	49	3052	2.754	"
"La Muela "	48	3053	200	"
"Arroyo Caraso, Valanara ja y Otros "	47	3055	4.185	Según Bases
"El Monte "	22	3056	587	"
"Peña del Seco "	130	3057	1.160	"
"Tarragona "	114	3058	389	"
"Malacara "	68	3059	223	"
"Embalse del Generalfal- co "		3061	136	Según Bases
"Monte de Tájara "	61	4614001	500	Según Bases
"Lomas de Chinchel "	31	4614002	500	"
"Los Rodones "	43	4614003	500	"
"La Sierra "	53	4614004	500	"
"La Sierra "	52	4614005	1.000	"
"Fera y Plans "	122	4614006	793	"
"Burgal y otros "	116	4614007	3.246	"
"La Sierra, B-C-D "	54	4614008	4.173	"
"Las Grises y Ubría "	172	4614009	225	"
"El Monte "	70	4614010	200	"

VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	HA CATALUÑA	VALENCIA	CABIDA	OBSERVACIONES
"Los Altos"	73	4614011	630	"
"Navalón"	74	4614012	130	"
"La Concordia-Quartales D, E y F"	87	4614013	2.120	"
"La Sierra" (Barranco Caja Cuente Pedón, Peña Larga, Flá y Carrasco)	81	4614014	80	"
"La Bahría" (Zs. III y IV)	84	4614015	213	"
"Monte Guada"	103	4614016	149	"
"La Solana"	77	4614017	951	"
"Las Agujas"	83	4614018	300	"

"Codoval, Bacó de Aserís y Obros"		4616002	100	"
"Los Alcos, La Redonda y El Castilla"		4616003	467	"

"Casa del Olmoso y el Panal"		4617001	388	Según Bases
"Casa Benito"		4617002	135	"
"La Marta y Caerallana"		4617003	450	"
"Carro Castellar y Amara"		4617004	146	"

8.- RELACION DE VIAS PECUARIAS

ALICANTE

TERRIPIO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Alicante	"Colada del Camino de Vall de Gallinera y Camino Viejo de Forns" "Colada de Vall de Ebo" "Colada del Rincón de Mac" "Colada de Las Umbrías" "Colada del Barranco de Gallinera"
Agost	"Cordel del Camino Viejo de Novelda" "Vereda de Tibi"
Agres	"Cañada Real de la Hoya Ancha" "Cordel de Mariola" "Vereda de la Serretalla" "Colada de Almag"
Aguas de Busot	"Cañada Real de la Sierra de Rellú y la Sierra de Orqueta" "Vereda del Pla de la Fuente" "Vereda de Aguas" "Vereda de los Baños"
Albatera	"Vereda de Orihuola" "Vereda de la Carga" "Vereda del Picacho"
Alcalalí	"Colada de Ondara a Alcalalí"
Alfafara	"Cordel del Hoyera" "Vereda del Pantano" "Colada del Barranco de Falces"
Alfaz de Pi	"Vereda de La Barcina" "Vereda de las Hoyas Blancas" "Colada de Carbonera" "Colada de La Mayá"
Algorfa	"Senda de Serranos" "Colada de Cetrál" "Colada de Torrevieja"
Algueña	"Cañada Real de Serrano"
Alicante	"Cañada Real del Fortichol" "Vereda del Desierto y Barranco del Infierno" "Vereda de La Playa de San Juan"
Almoradi	"Colada de Cetrál"
Almudaina	"Vereda del Amfiro" "Vereda del Hollo"
Altea	"Colada de Mascarat"

TERRIPIO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Aspe	"Colada de Novelda a Crevillente" "Colada de Hondón a Tabaya" "Colada de los Barrancos" "Colada de la Halsa de Don Nig" "Colada del Embesero a Monforte" "Vereda de la Sierra de Orta"
Balones	"Cañada Real de la Muela" "Cañada Real de Corps a Benisany" "Vereda de Landillo" "Vereda de Forquet" "Vereda de la Bahía"
Benijama	"Vereda del Campo de Mirra" "Vereda de Sclares"
Benijana	"Colada del Camino de los Yacartes y Hondo de los Barrancos" "Colada de los Cuatro Caminos"
Benifarró	"Vereda del Camino de Fortuna a Alicantes" "Colada del Camino de Abonilla"
Beniarbeig	"Colada de Vergel e Jéves" "Colada de Segaria a Rafalá"
Beniardá	"Cañada del Aragador Real" "Colada del Collado Blanco"
Beniarres	"Vereda de Salen" "Vereda del Barranco del Puerto"
Benidoleig	"Colada del Beniarbeig"
Benidorm	"Cañada Real de la Gala por la Playa y Sierra" "Vereda de la Barrina" "Colada del Cuartel" "Colada de Ricardo" "Colada de la Torrete" "Colada de Soria" "Colada de la Gala" "Colada del Composito" "Colada del Alto de Vivas" "Colada de Baldo" "Colada del Marfil"
Benifallisa	"Colada del Camino de Copenetas"
Benifato	"Cañada Real del Valle de Guadalest" "Cañada Real de Curvas de las Haldas"
Benillob	"Vereda del Molle"
Benimantell	"Cañada Real del Valle de Guadalest" "Colada del Fort de Arc" "Colada del Guilgard" "Colada del Camino de Solis"
Benimassó	"Cañada Real de Pla de Benet" "Cañada Real de Costurera" "Colada del Camino de la Sierra" "Colada del Molino"
Benimeli	"Colada del Collado"
Benisa	"Colada de Verdicos" "Colada de Fenadía" "Colada del Camino de Fenadía" "Colada del Camino de Jaldá" "Colada del Molino de Quici" "Colada del Camino de Benimassó" "Colada del Camino de Valencia"
(1) Benitachell	"Cordel de Casimbe" "Vereda del Camino de Casimbe" "Vereda de los Molinos" "Vereda del Torco" "Colada de la Tascota"
Bisnó	
Bisnó	"Colada de Benijama"
Calpe	"Colada del Camino de Suelada" "Colada del Camino de Quici" "Colada del Camino de Calpe a Marfilla"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Calpe (Continuación)	"Colada del Mar" "Colada de El Salado"
Callosa de Segura	"Vereda del Camino de Alicante a Forbuna" "Colada Carretera de Sanjaun"
Campo de Mirra	"Vereda del Alto de la Safrá" "Vereda del Camino de las Fuentes" "Vereda del Lindero" "Vereda del Camino de Cañada" "Colada de las Fuentes" "Colada de los Calderones"
Cañada	"Cordel de Cascanete" "Vereda del Camino de la Fuente" "Vereda de la Fuente" "Colada del Camino de Gaudete"
Castalla	"Cañada Real del Españador" "Cordel de Vivano" "Vereda de Cati" "Vereda de Graquetes" "Vereda de las Veterias" "Colada del Madroñal"
Castell de Castelle	"Cañada del Asagador Real" "Vereda de la Ubría"
Cocentaina	"Cañada Real de la Cañada a la Foya Amplá" "Cañada Real del Río Peñagülla" "Cañada Real de Pueblo Nuevo" "Vereda de la Plana" "Vereda del Camino de Valencia" "Vereda de la Era de Genisio" "Vereda de la Carretera de Gandía" "Vereda de la Esquerola" "Cordel del Barranco de la Carbonera" "Vereda de la Palisana" "Vereda de Costera Honda" "Cordel de Morot" "Cordel del Barranco del Molino" "Cordel de Santalvo" "Cordel de las Casas de Fenella" "Cordel del Puente Honda" "Cordel de la Moleta de Muntach" "Colada de la Fuente de la Boroná" "Colada de la Fuente del Olmo" "Descanzadero de las Cuevas del Pilar"
Confrides	"Cañada Real del Forchi a Cuevas dels Indres" "Colada del Amo"
Crevillente	"Cordel de Bosch" "Vereda del Hondón de las Nieves" "Vereda de la Carga" "Vereda de Orinuela" "Vereda de Santrías" "Colada de Santa Feia" "Colada del Marchante" "Colada de la Mangradera" "Colada del Camino de Catral" "Colada de la Población"
Cuatrecamdeza	"Cañada Real del Corral del Morano" "Cordel de los Covetes a Benasat" "Vereda del Carrascal" "Vereda de Basestas"
Denia	"Colada del Asagador de la Senda del Mollado" "Colada de Jávea al Mar" "Colada de Santa Lucía" "Colada de San Pedro y Pozo del Pilar" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Camino Vergel a Jávea" "Colada del Camino de Jávea" "Colada del Camino Viejo de Gandía" "Vereda de Dolores"
Dolores	"Vereda de Dolores"
Elda	"Cañada Real de Andalucía a Valencia" "Vereda de los Serranos"
Finestrat	"Cañada Real de la Sierra de Orheta" "Cañada Real de la Cola"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Finestrat (Continuación)	"Vereda de Benigno al Pueblo y a la Sierra" "Vereda del Realat" "Colada de la Cayola" "Colada de la Corcina" "Colada de la Cala"
Forventosa	"Colada de los Palacios"
Jata de Gorgos	"Colada de la Garganta de Sanja" "Colada de Dentia a Osta"
Gallanes	"Vereda de las Lomas" "Vereda de la Isabela" "Vereda del Camino Real de Planas" "Vereda del Corralet" "Vereda de la Albaída"
Granja de Rocamora	"Vereda del Camino de Fortuna a Alicante"
Gudalest	"Cañada Real del Valle de Gudalest"
Guardamar de Segura	"Camino de Torrevisija" "Colada del Estano" "Colada de las Cumbres" "Vereda del Hollo" "Vereda del Picocho" "Vereda de la Amistad" "Vereda de la Sierra de Orta" "Colada del Marchante" "Colada del Matadero"
Hondón de las Nieves	"Vereda del Hollo" "Vereda del Picocho"
Hondón de los Frailes	"Vereda del Hollo" "Vereda del Picocho"
Ibí	"Vereda de la Travesera" "Vereda de Perona" "Vereda del Camino Viejo de Jijona" "Vereda de la Ventata" "Cordel de los Carrascales"
Jalón	"Colada de Osta"
Jávea	"Colada de Cabafes" "Colada de Puig" "Colada de Montgona" "Colada de Casaliades"
Milena	"Vereda de Blancos"
Monforte del Cid	"Cordel de la Carretera de Novelda a Agost" "Vereda del Cid" "Vereda de los Frailes" "Vereda de Castilla" "Colada Loma del Río" "Colada del Camino de Novelda" "Vereda de la Ramblita y Cabezo" "Vereda de las Cañadas" "Colada del Salero" "Cañada Real de los Mudos y del Hospital" "Colada de la Fuente del Fino" "Colada de la Mina y Peñeta" "Colada de Cavafría" "Colada del Puntal de Quiles" "Cañada Real de Valaire" "Colada del Barranco de la Cavarraza" "Vereda de la Buitrera" "Colada de la Balsa al Barador" "Colada de Sabonet pasada por la Sánta" "Vereda del Cementario" "Vereda de la Safrá" "Colada de Matamoros" "Colada del Colledo"
Monóvar	"Vereda de Beyona" "Colada del Cantalar"
Novelda	"Cañada Real de Montegudo" "Cañada Real de las Fuentes de Aspe" "Cordel de la Pardiguera" "Vereda de la Nola" "Colada del Somo" "Colada del Cucuch" "Colada del Barranquet"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Novelda (Continuación)	"Colada de la Puente Candado a Matías" "Colada del Barranco de Salinas" "Colada del Saladar de Emballé" "Descansadero del Bosque de Sateig" "Descansadero de las Salinas"
Nueva (La)	"Vereda de la Barrina" "Vereda de la Monja" "Colada de la Maya" "Colada de Polop a Finestrat" "Colada de Callosa de Ensuviá"
Ondara	"Colada de Pedreguer" "Colada de la Llosa" "Colada de Alfatará a Denia" "Colada del Camino de Sella y Mirarrosa" "Colada del Camino de Jáves" "Colada del Camino de Alfatará y Molins de Cot" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada de Palmer" "Colada del Camino del Vergel y Camino de Vifal" "Colada del Camino del Vergel a Jáves"
Onil	"Vereda del Azagador de la Toguera" "Vereda del Azagador del Forno" "Vereda del Arco" "Vereda del Azagador de la Doncella"
Orba	"Colada del Camino de Torres"
Orobeta	"Cañada Real del Barranco Querenet" "Cañada Real de la Sierra de Nallón" "Cañada Real de la Sierra de Orobeta" "Colada de la Corona" "Colada de la Casa Alfriché a Petille" "Colada del Morrete de Tirana" "Colada de la Hoyá de las Sierras" "Colada de la Umbria"
Pandaguila	"Cañada Real de la Moleta" "Cañada Real del Begall" "Vereda del Alto de la Campechana" "Colada del Camino Viejo de Nalla" "Vereda de la Venta del Regadío" "Vereda del Alto de la Llosa y Foya Fonda" "Vereda del Oratorio" "Colada del Puente del Notario" "Colada de los Alcoyanos" "Colada de la Costera del Balda"
Pinoso	"Cañada Real del Corralet" "Cañada Real de los Barranos" "Cañada Real de los Pollestrés y Caballusa" "Cordel de los Cabecicos" "Vereda del Chirivel" "Vereda de la Cueva y Albaterra" "Vereda de Quifal" "Colada de Monsenal" "Vereda del Prado" "Vereda de la Tejera" "Colada del Salobral" "Colada del Barranco Plá" "Descansadero de los Cabecicos"
Planos	"Vereda de la Cueva de la Vila" "Vereda del Azufre" "Vereda del Collado" "Colada del Vall de Gallinera"
Polop	"Vereda del Penón" "Colada del Camino de Villajoyosa"
Ráfol de Almunia	"Colada del Collado de Peñalba" "Colada del Azagador de Ráfol"
Relieu	"Cordel de la Grama" "Vereda de Relieu-Aguilar" "Vereda de la Real" "Vereda de Cabenda a Sierra de la Grama" "Cañada Real de la Sierra de Relieu"
Rojales	"Colada del Camino Viejo de Torrevieja" "Colada de Oriuela"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Sagra	"Colada del Centro de Fogo"
Salinas	"Cañada Real de Andalucía a Valencia" "Cordel de la Vereda Real" "Vereda de Foso Hondo" "Vereda de Garrincho" "Colada de Frima" "Colada de Alberta"
San Fulgencio	"Colada del Camino de Torrevieja" "Colada del Camino del Convento" "Colada del Molar"
San Juan de Alicante	"Vereda de San Juan" "Vereda de Benisagrill" "Colada de la Coix"
San Vicente del Raspeig	"Cañada Real del Camino de Falomá a Pajarroja" "Vereda de la Ballona" "Colada del Camino de Nebonar"
Sax	"Cordel de Santa Eulalia" "Vereda de Peña Rubin" "Vereda de Trasmiserra" "Vereda del Puntal" "Vereda del Albelló" "Colada de los Valencianos"
Sella	"Cañada Real de la Alcantara" "Cañada Real de Porchi a Cuevas dels Sideres" "Cañada Real del Vall de Guadalest" "Vereda del Fero a Vista Bella" "Vereda del Aguilar-Bellús" "Vereda del Aguilar" "Vereda de la Peña de Sella" "Colada de Tafamaró" "Colada del Taular" "Colada de la Foyeta" "Colada del Morro Ortis" "Colada de la Mediana" "Colada del Serra" "Colada del Amaro"
Senija	"Colada del Camino de Valencia" "Colada del Camino de Teulada"
Sella y Mirarrosa	"Colada del Camino Viejo de Sella"
Sírbena	"Cañada del Azagador Real"
(1) SUELADA	
Sibi	"Vereda de Roposa y Senda de la Vaca" "Vereda del Llosar" "Colada de Casa Seca" "Colada de la Lionera"
Tollos	"Colada de Anchela" "Colada de Pas de Galvo"
Tornos	"Colada del Camino de Sagra"
Torresanzanas	"Cañada Real de San Vicente a La Tazquera" "Cañada Real de Puerto" "Cordel de la Grana" "Vereda del Raó" "Vereda de Torresanzanas"
Torrevieja	"Cañada Real de la Costa" "Colada de las Cumbres"
Vall de Alcañá	"Colada de la Peña Roja"
Vall de Ebro	"Colada del Plá de Mirera" "Colada de Figuerolet"
Vergel	"Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Azagador Real"
Villena	"Cañada Real de Almunia al Collado Salinas" "Cordel de Cabrera, Peñarubia, por Casanoves a Sagra" "Cordel de Salinas por Dividillas a Ojuelos" "Cordel del Camino Viejo del Salero" "Colada del Camino de Guadeto al Cordel de Carboneras" "Cordel del Camino de Zarrojo y Senda de - Junilla del Alto del Patojo" "Vereda de las Delicias a la Mira"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villena (Continuación)	"Cordel de la Cuesta" "Cordel de la Hoguera" "Cordel de las Fuentes" "Colada de las Casas de la Vereda" "Vereda de Carboneras" "Vereda del Camino del Desax por Carboneras y sus Lomas del Cordel n.º 3" "Cordel de Ramos" "Colada de Butilla" "Colada de las Fuentes al Pueblo" "Vereda de Buendía"	Alcudia de Carlet (Continuación)	"Vereda de Caradau e Alberiques" "Vereda del Estepar" "Vereda de Casa Manuelot" "Vereda de Guadalupe"
(1) BENITACHELL	"Colada del Abiar" "Colada de Puig"	Alfara del Patriarca	"Colada del Camino de Moncada" "Colada del Barranco de Carraixet"
(2) TEULADA	"Colada de Fanadix" "Azagador de la Torre" "Azagador de Canor"	Alfarrasí	"Cordel de Alicante" "Colada de Guadasequies"
Ador	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino del Pantell" "Colada del Camino del Calvario"	Algemesí	"Colada de Algemesí a Albalat"
Agullent	"Cordel de Murcia"	Alginet	"Cañada Real de Argalufoia" "Vereda de la Contienda" "Vereda de Benitayó a Pueblo Nuevo" "Vereda de las Malices" "Vereda de Alfarrú y Cueva Negra" "Colada de Lombay"
Albaida	"Cordel de Alicante" "Cordel de Murcia" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandía" "Colada Casa del Banco" "Colada del Camino Viejo de Játiva" "Colada de los Cuatro Caminos" "Colada del Camino de la Glota" "Cordel del Camino Viejo de Játiva a Alicante"	Almacerca	"Azagador de Albuixech" "Colada del Barranco de Carraixet"
Albalat de la Ribera	"Vereda de Alginet y Algemesí" "Colada de Soliana"	Almiserat	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Castellonet"
Albalat dels Borrells	"Cañada Real de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia a de Puig" "Azagador de Sagunto" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"	Almóñes	"Colada de Pardines"
Albalat de Segart	"Vereda de la Montañeta" "Vereda del Barranco de Segart" "Vereda de la Murta" "Vereda de la Comediana" "Azagador del Río Palancia" "Cordel de la Calderona y Camino de los Arcieros" "Colada del Camino del Asegador"	Almudace	"Vereda de Montañana"
Alberique	"Vereda del Realengo" "Vereda de la Montaña" "Vereda de Gabardá" "Vereda de Maslavés"	Alquería de la Condessa	"Vereda Real del Litoral" "Colada de Alquibla"
Alborache	"Cañada Real Manchega a de Cuenca" "Cordel de la Rivera" "Colada Senda de los Gitanos" "Colada de Socafia"	Anna	"Cañada Real del Pelao" "Cordel del Montot" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Nero" "Vereda de Chella" "Abrevadero Fuente de Marzo" "Abrevadero Río Anna"
Alboraia	"Colada del Barranco de Carraixet" "Colada de Valencia a Mediana"	Antella	"Vereda de Ganades" "Colada Azagador del Júcar o del Nojón"
Albuixech	"Cañada de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia a Camino del Puig"	Ayala de Malferrit	"Cordel de Murcia" "Colada de Montera"
Alcántara de Júcar	"Colada de la Pedrera" "Colada de Benegida" "Descansadero-Abrevadero de Casa Carbonell"	Ayala de Mugat	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Lorcha" "Colada del Camino de Luchenta"
Alcira	"Vereda de Castilla" "Vereda de Aragón a Guadamar" "Vereda de Gandía" "Vereda de los Freiles" "Colada de Vilolla" "Colada de Vista Bella" "Colada de Moncada" "Colada de la Murta" "Vereda Real de Benlledo a Antella" "Vereda del Poblet"	Ayora	"Cañada Real de Tortosilla" "Cañada Real de San Benito" "Vereda de San Roque" "Vereda de Cabeza Pinosa" "Vereda de Jarañuel" "Vereda de las Pasaderas" "Vereda de Cuarto Falgo" "Abrevadero Fuente de la Sabina" "Abrevadero de las Vaos" "Abrevadero de la Tortosilla" "Abrevadero de Fuente Suda" "Abrevadero Pozo de la Menora" "Abrevadero Fuente Mayor" "Abrevadero Fuente de Meca" "Abrevadero de Berberangui" "Abrevadero de las Pasaderas"
Alcudia de Carlet	"Cañada Real de Castilla"	Barcheta	"Vereda de Murcia" "Colada del Camino Viejo de Beniganit"
		Belgida	"Colada del Camino de Beniganit" "Colada del Camino de la Solana" "Colada del Camino del Palomar" "Colada de la Piana"
		Bellreguard	"Colada de Pardines" "Vereda Real del Litoral"
		Bellón	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Guadasequies" "Colada del Pía de los Freumares" "Colada del Corral Viejo"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Benaguazil	"Cañada Real de Alcoblas" "Vereda del Bobal"
Benavites	"Asagador de Benavites" "Colada del Camino de Urd" "Colada del Camino Viejo de Almanara" "Asagador de Cuartell"
Benegida	"Colada de Benegida"
Beniarje	"Cordel del Camino de Alcoy" "Colada Fiau de Vernisa"
Benifaire de los Valles	"Vereda de la Fuente" "Colada de la Senda de Portell"
Benifairó de Valldigna	"Colada de la Fuente del Barbero" "Colada del Portichol al Monte de Castilla"
Benifayó	"Vereda de Catadau y Alfarp" "Vereda de Pueblo Nuevo" "Vereda de Montaña" "Colada de la Paridara" "Cañada Real de Andalucía"
Beniflá	"Colada de Villalonga" "Colada de Alquilla"
Benigánim	"Colada del Camino de Benigánim" "Colada del Camino del Corral Viejo"
Benimodo	"Vereda del Apeadero y de la Senia" "Vereda de Catadau a Alberique" "Vereda del Estepar a Alcadín"
Benirredra	"Colada del Camino de Perdición"
Benisoda	"Colada de los Cuatro Caminos" "Colada de la Casa del Hanco"
Bátora	"Cañada Real Aragonesa" "Vereda de Olocau" "Cordel de Liria" "Colada del Barranco del Carraixet"
Bicorp	"Cañada Real de Vallilla" "Vereda de Pino Gordó" "Vereda de la Solana" "Vereda de las Pedricas"
Bacarente	"Cordel Asagador de la Calatayud" "Cordel Asagador del Plá de San Jorge" "Cordel Asagador de la Font-Freda" "Cordel Asagador de Mariola" "Cordel Asagador de Santa Bárbara" "Cordel Asagador de Mariola a Coentaina" "Cordel Asagador de la Marjal" "Cordel Asagador del Pozole" "Cordel Asagador de la Casa del Sant" "Colada de Alfafara" "Abrevadero de la Balsa y la Fuente"
Bolbaita	"Cañada Real de la Alguenara" "Cañada Real de Almanara" "Cordel de Benali" "Colada de las Balsillas" "Colada de los Corrales"
Bonrepós y Miranvél	"Colada del Barranco de Carraixet"
Bugarra	"Cordel de Castilla" "Colada de Cheste a Chulilla"
Buñol	"Cañada Real de la Mancha o de Guenoa" "Cordel de Aragón" "Cordel de la Rivera" "Colada del Gallo"
Calles	"Cordel de Chelva a Domeño" "Colada de Calles a Utiel"
Camporrobles	"Cañada Real nº 12" "Colada del Espino" "Colada del Camino Viejo de Guenoa" "Vereda del Pozo Viejo" "Vereda de Portugal" "Colada del Asagador"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Canals	"Colada del Camino de Jativa" "Cordel de la Casa del Guarda" "Cañada Real de Castilla"
Canet de Berenguer	"Cañada del mar" "Vereda del Camino Viejo de Sagunto"
Carday	"Colada de Alcántara" "Colada del Río"
Carlet	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Alberique" "Vereda de la Cruz Negra" "Vereda del Estepar" "Colada del Molino de Arriba" "Colada del Río Seco" "Colada de la Senia"
Carrícola	"Colada del Camino del Raboser" "Colada de la Piana"
Casas Altas	"Cordel del Cerro"
Casinos	"Cordel de Villar del Arzobispo a Liria"
Castellón de Rugat	"Colada de Alicante a Valencia" "Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Gandía" "Colada del Camino de La Puebla"
Castellonet	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Castellonet" "Colada del Camino del Tarro"
Castielfavó	"Cordel de los Carriles" "Cordel de la Hoya del Feral al Mía de la Cabrera" "Cordel de los Cortijos" "Vereda de Toreras" "Vereda del Puente de la Hoya Hermosa o Torra Alta" "Vereda del Cabezo" "Vereda del Camino de la Masada"
Catadau	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Camino de Colmaneros" "Colada de la Fenobela" "Vereda de Alberique" "Cañada Real de Aragón" "Tramo de la Cañada Real de Castilla al Abrevadero de Uchol"
Caudete	"Cañada Real Manchega o de Guenoa" "Vereda del Molinillo" "Vereda del Ordal o de Cometa" "Vereda de la Picarata o de las Casas" "Colada de la Atalaya"
Cofrentes	"Vereda del Reino" "Vereda de Requena" "Vereda de la Muela" "Vereda de Alcolea"
Corbera de Alcala	"Vereda de los Frailes" "Colada de Gandía" "Colada de Polifa de Udoar" "Colada del Asagador de la Calzada"
Cortes de Pallás	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de las Aldenas" "Vereda de la Muela" "Vereda de Casas Ferrero"
Cotes	"Colada del Montot"
Cuart de Las Valls	"Asagador del Barranco del Arquist" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Vereda del Camino Viejo de Aragón"
Cuart de Poblet	"Colada de Aragón" "Colada de Castilla"
Cuartell	"Vereda del Barranco del Arquist" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Colada del Camino Viejo de Almanara" "Asagador de Cuartell"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cuatrecerdas	"Colada del Camino del Corral Viejo"	Fuente la Higuera (continuación)	"Colada de Costera Roja" "Colada del Pozanco" "Arzagador de Valmelos" "Arzagador de Anchar y Herranzador" "Arzagador de Gil Martínez" "Arzagador del Sacorero" "Arzagador de la Casa del Pino a las Febradas" "Arzagador del sadroñal" "Arzagador del Cierro" "Arzagador de la Caseta Alberca" "Arzagador de la Colada del Cabezo al Arzagador del Sacorero" "Arzagador del Pilonet" "Abrevadero-Descansadero de Brull del Regajo" "Abrevadero de la Fuente del Veintiu" "Abrevadero-Descansadero del Pozo del Galco" "Abrevadero del Pozanco" "Abrevadero del Pozo Romero"
Chiva	"Cordel del Más del Pinar" "Cordel de Domeño" "Vereda de Itaguas"	Fuenterrobles	"Vereda de la Corraliza y Camporrobles" "Vereda del Cerro del Telégrafo" "Vereda de las Balagullas y el Morcajo" "Cañada Real de la Serranía o de Hortola"
Chella	"Cañada Real de Emguera" "Cañada Real de Almanza a Solbeite" "Vereda de Anna" "Vereda de Navarrés" "Colada de la Sotarraña" "Colada del Carril" "Colada del Prado" "Colada del Abrullador" "Abrevadero del Prado"	Gabardá	"Vereda de Alberique"
Chera	"Cordel de la Caja del Más del Pinar" "Vereda de Castilla"	Gandía	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Camino Viejo de Cullera" "Colada del Camino de Perdición"
Cheste	"Cordel de Castilla" "Colada de Bugarra"	Genovés	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Benigania" "Colada de Barobeta"
Chiva	"Cañada Real de Gestelgar a Godolista" "Vereda del Arzagador Viejo" "Vereda del Roig" "Descansadero-Abrevadero el Anuch"	Gestalgar	"Cordel de Chera a Gestalgar y Chiva" "Vereda de Chiva a Chullilla"
Chullilla	"Cordel de Castilla" "Vereda de Castilla" "Vereda de la Chullilla a Domeño" "Vereda de Chiva a la Chullilla"	Gilet	"Cordel-Azagador del Río Palencia" "Cordel de la Calderona y Camino de los Arrieros"
Domeño	"Cordel del Más del Pinar" "Cordel de los Nincones" "Vereda de Loba del Obispo a Higueruela"	Godolista	"Vereda de Roig" "Cañada Real de Aragón" "Cañada Real de Cuenca"
Don Aguas	"Cañada Real de Castilla" "Arzagador del Corral del Solio" "Colada de la Ubrific de Novira" "Arzagador de la Garita" "Arzagador del Lomas" "Arzagador de la Fuente de la Marquesa" "Arzagador de la Fuente del Rodonillo" "Arzagador de la Fuente del Chorret" "Vereda de Puente Millares a Mojón Gorde"	Granja de la Costera (La)	"Colada de Torrente a Játiva" "Colada del Camino de la Luz"
Estivella	"Colada del Camino Viejo de Teruel" "Vereda de Sábato a Alcaid" "Colada Arzagador de Suelga" "Cordel Arzagador del Río Palencia"	Guadasequeles	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo" "Colada del Corral Viejo"
Estubeny	"Vereda de Fuente Anarga" "Colada de Anna" "Colada de la Vereda"	Guadaseuar	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Busca" "Vereda del Pollat" "Vereda de Guadaseuar" "Vereda de Cabadau a Alberique o del Camino de Játiva" "Vereda de Chinot"
Fabra	"Colada de la Fuente de Aragón" "Colada del Camino de Canxo" "Colada de Guartell"	Jalisco	"Vereda del Reino" "Vereda de la Solana" "Vereda de la Vieja Palada" "Vereda de la Nubela" "Abrevadero de la Fuente del Carcho" "Abrevadero de la Fuente de la Solana" "Abrevadero de la Fuente de Argenta"
Favaceta	"Colada del Fortichol a la Mota" "Colada de Liurí a Tabernes de Valldigna"	Jaraco	"Vereda del Camino Viejo de Cullera"
Fontaneres	"Vereda de la Zafra" "Vereda de la Febra" "Vereda de Cubelles" "Arzagador de Fontaneres al Moro" "Arzagador del Caldero" "Arzagador de Gueroia" "Arzagador de Colomer"	Jarafoel	"Vereda de Jarafoel" "Vereda del Planil" "Vereda del Masil" "Vereda de Generas" "Vereda de la Fuente del Jusy" "Vereda de las Cajas de Barras" "Colada de los Abrevaderos" "Colada de Zorra" "Abrevadero de la Fuente de Jusy" "Abrevadero de la Fuente del Paral" "Abrevadero de la Fuente de la Carrasca"
Foyos	"Colada del Camino de Puig" "Colada del Camino de Roncada" "Colada del Barranco de Carreixet" "Cañada de la Marina" "Arzagador del Camino Viejo de Sagunto" "Cordel del Camino de la Calderma"	Játiva	"Colada-Vereda Real de Castilla" "Colada-Azagador de Anchar" "Colada-Azagador de Solbens"
Fuente Encarros	"Colada de Alquibia"		
Fuente la Higuera	"Cañada Real Muroiana" "Cordel del Regajo y del Moxo" "Cordel de la Sierra del Encin y Galco" "Cordel de Cabrero. Peferrutia por Camante a Zafra" "Colada del Cabezo y Loma Alta"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Jativa (Continuación)	"Colada-Asagador de Fia de Aguilá y Senda" "Colada-Asagador de las Hoyas" "Colada-Asagador de Fuente Quintana" "Colada-Asagador de Corral de Matou" "Colada-Asagador de Pía de Trabocara" "Colada-Asagador de Bormias" "Colada-Asagador de Anahellin" "Colada-Asagador de Las Palencas" "Colada-Asagador de la Longguina" "Colada-Asagador de Murcia" "Colada-Asagador de Cort" "Colada-Asagador de la Cruz de Benifure" "Colada-Asagador de Estrecho" "Colada-Asagador de Salto e de Carcer" "Colada-Asagador de Sorio" "Colada-Asagador de la Marca" "Colada-Vereda de Santa Ana" "Colada-Asagador de Teixonera a Manuel" "Colada-Asagador de la Corona de la Estrella" "Colada-Asagador de Corral Viejo" "Colada-Asagador de la Vereda del Rio" "Colada-Asagador de la Vereda de Camados" "Colada-Asagador de la Banda de Sangre" "Colada-Asagador de Perales" "Colada-Asagador de Torrella" "Colada-Asagador del Estrecho e del Botiscaris"
Jeresa	"Vereda de Vifader" "Vereda de Fatanegra" "Vereda de Mondibar"
Liria	"Cañada Real de Alcubias a Benaguasil" "Cañada Real de Aragón" "Vereda de la Monedana" "Vereda del Carril" "Vereda de Bétara" "Colada del Camino Viejo de Liria a Valencia"
Loriguilla	"Cordel de la Caja del Río del Finar" "Cordel del Camino Viejo de Liria"
Losa del Obispo	"Vereda de Chulilla a Domeño" "Vereda de Chelva a Padralba" "Cordel del Camino Viejo de chelva a Liria" "Cordel de Segorbe e de los Clérigos"
Luchente	"Colada del Camino Viejo del Corral" "Colada de Luchente" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandia"
Lugar Nuevo de Fenollet	"Colada del Puente de Manga"
Lugar Nuevo de San Jerónimo	"Colada del Camino Viejo a Gandia" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandia"
Llanera de Ranes	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Enguera" "Colada de Torrente"
Miauri	"Colada del Asagador de la Calzada" "Colada del Asagador de la Mota" "Colada de Gandia"
Mombay	"Vereda de los Colmenares" "Vereda del Mojón Blanco" "Vereda del Camino de Valencia" "Cañada Real de Aragón" "Cordel del Pantano de Poyos e de los Escripios" "Cordel de la Rivera"
Llons de Paros	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Santa Ana" "Colada del Barranco del Salto" "Colada de Villanueva de Castellón" "Cañada de Burio"
Mocastro	"Colada de Soñiza y Alto de Don Pedro" "Colada de la Umbría de Rovira y la Marstilla" "Tramo de la Vereda del Paso de la Guerra a Dos Aguas"
Mariosa	"Vereda de Chigates" "Vereda de Carasole"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Marines	"Cordel de la Garrotera" "Vereda del Alto Rosero"
Masaferrer	"Cordel del Camino Viejo de Valencia e Camino de Travesia" "Colada de la Marina" "Vereda de Liria"
Masamagrell	"Colada del Camino Viejo de Valencia e de Alicante" "Colada de la Marina" "Colada de Sagunto e de Moncada" "Colada de Segorbe"
Meliana	"Colada de Albuixech" "Cañada de la Marina e Mediterránea"
Millares	"Vereda del Puente de Millares" "Vereda de Ricorp a Cortes de Fallas"
Mogente	"Cañada Real del Río Cañales" "Colada de Puente de la Moguera" "Colada del Barranco de las Alhurdas" "Colada de la Cava de la Figuera" "Colada del Gallo" "Colada Manranas" "Colada de Escudero" "Colada de Picoyo" "Colada de Cami-Redo" "Colada de la Bota" "Colada de la Minconada de Andreiles" "Colada del Molino de Balda" "Colada del Barranque" "Colada de la Moquilla" "Vereda de Bruñidor e del Chocciaturo" "Colada de Fuente del Noble" "Colada del Pozo del Conajo" "Colada de la Venta al Centener" "Colada del Pozo de Felipe e del Charro Negro"
	"Colada de la Atalaya" "Colada del Pooito de Belle" "Colada de la Garrotera" "Colada de las Guvatalias" "Colada de la Puoha" "Colada de los Tesares" "Cañada Posina" "Colada del Abrevadero de Baigaset" "Colada de la Foblación" "Colada del Cafaret" "Colada del Reboilar" "Colada del Caldero" "Colada de la Extra" "Colada del Centener de la Loma del Puntalot" "Colada de la Areneta del Norte" "Colada de las Arenetas. Mami del Sur" "Colada de la Umbría de la Esperanza" "Decansadero del Casenterio" "Abrevadero de la Fuente de la Moguera" "Abrevadero de las Manranas" "Abrevadero de la Fuente del Picoyo" "Abrevadero del Noble" "Abrevadero del Pozo del Conajo" "Abrevadero de la Venta" "Abrevadero del Centener" "Abrevadero del Pozo de Felipe" "Abrevadero del Pooito del Sedillo" "Abrevadero nacimiento del Gran" "Abrevadero Molino del Baigaset"
Moncada	"Cordel de Loria" "Colada del Camino de Moncada" "Colada de Miquera e Moncada" "Cordel del Camino de Calderona" "Colada del Barranco de Carvalzet"
Moncaeva	"Vereda de Mojón Blanco" "Cañada Real de Aragón" "Cordel del Pantano del Poyos"
Monteolivares	"Cordel de Onteniente a Gandia" "Cordel de Allobenta" "Colada de Benigantim" "Colada de Quidanesquies"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	LA PECUARIA
Montes	"Cordel de Granada a Valencia" "Cordel de la Casa de Oria" "Cordel de Enguera a Ayelo de Malferit" "Cordel de la Casa del Guardar" "Vereda del Junca" "Vereda de Labutreta"	Puebla de Valicon	"Cordel de Liria a Biterá" "Cordel Real de Aragón" "Vereda de Liria a Valencia" "Vereda del Real a la Hileria y Paterna"
Montichelvo	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino de Lorcha"	Puig	"Cañada de la Marina" "Colada de Alicante" "Vereda Asagador de Sagunto" "Cañada del Camino de Liria 2" "Cordel de Cuencia" "Colada del Camino de Les Plans" "Cordel de la Calderona"
Montroy	"Vereda de Mojón Blanco y Camino de Valencia" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera"	Quera	"Cañada Real de la Almonara" "Cañada Real de los Guarañones" "Vereda de la Barroca al Planil" "Vereda de Hicorp a Navarrás" "Vereda de la Cueva de Arco" "Descansadero de la Almonara"
Museros	"Azagador de Sagunto o de Moncada" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"	Rafelbuñol	"Azagador de Sagunto" "Cañada Real Aragonesa" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona"
Noguera	"Cordel de Aragón" "Colada de Masapedro" "Colada de Serra"	Rafelcofer	"Colada de Aljubla"
Navarrás	"Cañada Real de los Guarañones" "Cañada Real del Rincón de Albalá" "Vereda de La Ermita" "Colada del Matet" "Colada de Quera"	Real de Gandia	"Colada del Camino de Alcoy" "Colada Pla de Bernisa" "Colada de Bernisa"
(II) OLIVA		Real de Montroy	"Vereda del Camino de Golmeneros" "Cordel del Pantano de Poyos a Escolapios" "Cordel de la Rivera"
Olcen	"Cordel de la Garrofera" "Vereda de Olcen"	Requena	"Cañada Real de Hórtola" "Cañada Real de San Juan" "Cañada Real de las Cabañas" "Cordel del Prado" "Cordel de Santa Catalina" "Cordel del Partidor" "Cordel del Peñón o de Clérigos" "Colada del Charco Tizón" "Vereda de Balsa de Ves" "Descansadero y Abrevadero de la Venta del Rebollar" "Descansadero y Abrevadero de la Papes"
Oliveria	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada de Capuchinos" "Colada de la Freira" "Colada de la Garrofera" "Colada de la Foya de Caudel" "Colada del Barranco de la Murta" "Colada del Barranco de Castellot" "Colada de Ullal" "Abrevadero San Juan" "Abrevadero Capuchinos" "Abrevadero Fuente Vieja" "Abrevadero Ponta"	Ribarroja del Turia	"Cordel de Aragón" "Cordel de Andalucía" "Cordel de Castilla" "Vereda de Carbalis" "Vereda de Chinetes"
Onteniente	"Cordel-Azagador del Plá" "Cordel-Azagador de la Fontfreda" "Azagador de Capuchinos o de la Farola"	Rotglá y Corbara	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Torrente y Surto" "Colada de Llanera" "Colada de Lloza" "Colada del Barranco del Salto"
Ozas	"Cordel de Onteniente a Gandia" "Colada del Camino de Benigenia" "Colada de la Plana"	Rótova	"Colada del Camino Viejo de Onteniente a Gandia" "Colada del Camino del Calvario"
Palma de Gandia	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada de Aljubla" "Colada del Camino del Calvario"	Rugat	"Colada del Camino de las Fuentes" "Colada del Camino de Sarient a Rugat" "Colada del Camino Viejo de Gandia"
Palaos	"Cordel de Alicante" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandia" "Colada del Camino de Selgida" "Colada del Camino de Jativa" "Colada del Camino de las Glotes" "Colada del Camino del Corral de Diego" "Colada del Camino del Rebosat"	Sagunto	"Cañada de Aragón o Camino de Liria" "Cañada de Quera o Camino de Petres" "Cañada del Mar"
Paterna	"Vereda de San Antonio a burjasot"	Sales	"Colada del Camino de Lorcha"
Pedraña	"Cordel de Castilla"	Segart	"Vereda del Campaner"
Petrés	"Camino del azagador" (Azagador) "Azagador del Rio Palencia"	Sellant	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Montot"
Pined	"Colada del Corral Viejo" "Colada de Luchensa"	Sempere	"Colada del Camino de Guadalequias" "Colada del Camino de Benigenia"
Poliña del Júcar	"Colada de Albalat de la Ribera a Corbera de Alcirá"	Siete Aguas	"Cañada Real de la Mancha" "Azagador de la Jorjarría"
Potries	"Colada de Villalonga"		
Puebla de Farnals	"Cañada de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia"		
Puebla del Duc	"Cordel del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino de Castellón"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Siete Aguas (Continuación)	"Azagador de la Cañadilla" "Azagador de la Tejería" "Azagador del Pantanillo y Fuente del Carbonero"
Binarcas	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Balanina a la Cañada de Santiago"
Soliana	"Vereda de Silla a Sueca" "Vereda de Catadau a Sueca" "Vereda de Catadau a Alginet" "Vereda de Soliana a Albalat" "Vereda de las Mallas" "Colada de los Clots"
(2) SOT DE OMBRA	"Cañada Real de Castilla" "Cordel de la Caja" "Colada del Río"
Bumacartes	"Cañada Real de Castilla" "Cordel de la Caja" "Colada del Río"
Tabernas Blancas	"Colada del Barranco de Carrizet" "Azagador de Albuizoch"
Tabernas de Valldigna	"Colada de Benifaire al Portichol" "Colada del Portichol a Favareta" "Colada del Portichol a la Venta del Conat" "Colada de Cullera a Jaraco"
Tarata de Cozrentos	"Cordel de San Roque" "Vereda de la Virgen del Rosario" "Vereda de la Rambla de Murell" "Vereda del Puntal Blanco"
Terrateig	"Cordel del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino Viejo de Gandia"
Titaguas	"Cordel n.º 14 o de Aras de Alpuente a Doseño" "Vereda de Titaguas" "Vereda de Alpuente"
Torreile	"Colada de Torrella"
Tous	"Cañada Real de Castilla" "Cañada Real de Los Guarañones" "Vereda de la Laguna" "Vereda de Aleiru" "Vereda de Poller" "Vereda de Gúndasuar" "Abrevadero de Pertonasta" "Abrevadero de Cantrey" "Abrevadero de la Fuente Uhol"
Turis	"Vereda del Candejo" "Vereda de Tras Sierra" "Colada de Socafia y Don Pedro" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera" "Cordel del Pantano de Poyos"
Utiel	"Colada del Charco Tixón y Lontanar" "Cordel de la Torre" "Vereda de Candete"
Vallada	"Cañada Real del Río Cañoles" "Cordel de Contento" "Cordel de la Plana" "Vereda del Juncar" "Colada del Barranquer" "Colada de la Boquilla"
Vallanca	"Vereda del Camino de Aragón y Valencia" "Colada del Bodegón" "Colada de Rasineras y Salomón"
Venta del Moro	"Cañada Real de la Mancha o de San Juan" "Cañada Real de la Serranía o de Hortola"
Villalonga	"Colada de Gandis a Lorché" "Colada del Camino del Portel"
Villamarchante	"Vereda-Azagador de la Sierra"
Villanueva de Castellón	"Cañada Real de Castilla" "Cañada del Refol"
Villar del Arzobispo	"Cañada Real de Aragón o Aragonesa" "Cordel de Segurbe o de los Clérigos"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villar del Arzobispo (Continuación)	"Vereda de Cuenca" "Vereda del Camino Real de Chelva" "Colada de la Senda del Campo o del Maestro" "Colada de la Fuente de Polo" "Abrevadero del Pantano" "Abrevadero del Corral de Moudín" "Abrevadero de la Fuente de San Vicente" "Abrevadero de la Fuente de Polo, u Hoye Surtes" "Abrevadero de la Fuente de la Sella" "Descansadero de la Loma"
Vilagordo de Gabriel	"Vereda de la Dehesa y la Frilla" "Vereda del Pájaro y las Bolonguillas" "Cañada Real Manchega a Valencia"
Vinales	"Azagador de Sagunto" "Colada del Barranco de Carrizet"
Vátova	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Río Juana" "Vereda del Paso Guerra a Dos Aguas" "Vereda del Collado de Cocooes al Río Eljares" "Colada de Socafia y Alto de Don Pedro"
Zarre	"Cordel de San Roque" "Vereda de Jarafuel" "Vereda de Castilla" "Vereda del Salvador" "Colada del Río" "Abrevadero del Salvador"
(1) OLIVA	"Vereda del Camino Viejo de Gandia" "Vereda Real del Posal Gros" "Azagador o Colada de Torrenueva" "Colada del Camino de las Cañadas"
(2) SOT DE OMBRA	"Cordel del Más del Pinar" "Vereda de Castilla"

C.A.S.T.E.L.L.O.N

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Adzaneta	"Colada de la Atalaya" "Colada de la Loma" "Colada de cuatro Vientos" "Colada del Más de Vila al Más del Bradier" "Colada del Apollinat" "Colada de la Carreta" "Colada de Escalá" "Cañada Real del Más de la Serra" "Vereda del Canelós" "Vereda Central" "Vereda del Más de Peturre" "Cordel de la Andruva" "Vereda del Más de María" "Vereda de la Caseta" "Vereda de la Torrentina" "Vereda del Regal" "Vereda del Castell" "Colada de Paletas" "Colada del Corral de Nou" "Colada del Más de Remigio" "Colada de Mores" "Vereda del Camino de Lucena"
Ahin	"Vereda del Barranco de Ahin" "Vereda del Barranco de Loreat" "Vereda del Tossal" "Vereda del Collado de Aloudia" "Vereda del Collado de Yeo" "Vereda de Cueso Torras" "Cañada Real de la Balza Espiñosa" "Cañada Real del Clot Reusenotes o Balza Lloma" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Monte Miró" "Vereda del Más del Caballo" "Vereda de la Balza del Más del Corral de Palmer"
Aloisá de Chivert	"Cañada Real de la Balza Espiñosa" "Cañada Real del Clot Reusenotes o Balza Lloma" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Monte Miró" "Vereda del Más del Caballo" "Vereda de la Balza del Más del Corral de Palmer"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Aleón de Chivers (Continuación)	"Vereda de la Balsa Esmer al Corral de Guitaco" "Vereda de la Balsa Esmer al Corral de Calve" "Colada del Pozo Morriol" "Colada del Piá del Bon"
Alseca	"Colada de la Pizsa" "Colada de la Foya" "Colada de Más de Molí" "Colada de la Sotarraña" "Colada de la Torreta" "Colada de los Corrales" "Colada del Corral de Brichida" "Colada del Percheret" "Colada de Carlos" "Colada del Más Viejo" "Colada de las Bernas" "Colada de las Forques" "Colada de Barrot" "Colada de Billolet" "Colada de les Foyes" "Colada de Aixart" "Colada de Ullal" "Colada de las Sateretas" "Colada de Miracielos" "Colada de la Manuola" "Colada del Molino" "Colada de Figueroles" "Colada del Matadero" "Cordel nº 1" "Cordel nº 2" "Cordel nº 3" "Cordel nº 4" "Cordel nº 5 o de la Pedriza" "Cañada Real nº 1" "Cañada Real nº 2" "Cañada Real nº 3" "Cañada Real nº 4" "Descansadero del Cabezo Roig" "Abrevadero de Urtola" "Abrevadero del Barranco Aizar" "Descansadero del Molino Nuevo" "Descansadero de San Cristóbal" "Descansadero Fin del Enguer" "Abrevadero del Regatelell" "Abrevadero de Sanchill" "Descansadero de la Muloqueta"
Alfondeguilla	"Cañada Real del Collado" "Vereda de Sagunto a Vall de Uxá" "Vereda del Planas" "Colada del Collado de Noch" "Colada de la Dehesa"
Alguina de Almonacid	"Vereda de las Balsillas" "Vereda de la Nápita" "Vereda del Barranco del Saladrar"
Almora	"Cañada Real de la Rambla de la Viuda" "Cañada Real Mediterránea o Marítima" "Cordel del Camino Honda y Vora del Río" "Vereda del Camino de la Raya" "Colada del Camino del Eovarot" "Camino Real de Borriol" "Colada del Camino de San Antonio o Gaminás"
Almedijar	"Vereda de Almedijar" "Vereda de las Balsillas" "Colada de Aruebar a Vall de Almonacid"
Alsenara	"Colada del Camino de Serratella" "Colada del Camino de la Vereda" "Azagador del Barranco de Arquet" "Colada del Camino Viejo de Alsenara"
Altura	"Cañada del Collado y Sabinar" "Cañada Real de Benabél" "Vereda del Alto de Mont Mayor" "Vereda de Gátova" "Vereda de Altura" "Vereda de Aliagas Boyas"
Arcoñel	"Vereda del Camino de Camparó" "Vereda del Plano y Parreta" "Vereda del Camino de los Morrones"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Argelita	"Cañada Real de Aragón" "Cordel Azagador de la Laguna a Toga" "Cordel del Camino de Aragón" "Cordel del Barranco del Manzano al Llorat" "Vereda de Sanahuja al Llorat"
Artana	"Cañada Real de Extremadura" "Vereda de la Rambla de Artana" "Colada de la Raya de Términos" "Colada de Chotena" "Colada de la Correta" "Azagador de la Gitana" "Azagador de la Cueva" "Colada del Barranco de Castro" "Colada de Aguas Vivas"
Aruebar	"Colada de Alfondeguilla" "Colada del Camino de Tules y Maget" "Colada del Barranco de Almedijar"
Archi	"Vereda de la Raya con Onda" "Colada de los Caminos de Onda y de Nules"
Baja	"Cordel de Aragón" "Cordel de las Faldas del Diabolo"
Benicarló	"Vereda del Camino de San Mateo" "Vereda del Camino de Ulldecona" "Vereda del Camino de San Jorge" "Vereda del Camino dels Molins" "Vereda del Barranco de Agua-Oliva" "Vereda del Bobalat y Tosa" "Colada del Camino de la Raya" "Colada del Camino de Vinaros a Collig" "Colada de la Kalesta" "Abrevadero y Descansadero de la Balseta" "Colada del Litoral"
Banionsim	"Vereda del Más de los Fratiles" "Colada de las Villan" "Colada del Rector" "Colada del Molino" "Colada de Revoll"
Berlloch	"Vereda del Camino de la Fusta" "Colada del Más de Concell" "Colada de Don Valer" "Colada del Paso de los Rosas"
Borriol	"Cañada Real de Zaragoza" "Cordel de la Vall" "Vereda del Camino Viejo o de los Romanos" "Vereda de la Balaguera o de Orsanto" "Azagador de las Anud" "Azagador de la Cuesta de Borriol" "Azagador de la Montaña Negra" "Azagador del Camino de la Pedriza"
Burriena	"Colada de los Caminos de Camicer y Gaminás" "Colada del Gitano Sedany"
Cabanes	"Cordel del Arco Romano" "Vereda del Camino Viejo de Berlloch y Castellón" "Colada del Pou de la Bota" "Colada de la Forqueta" "Colada de la Halsa Blanca" "Colada del Pinet" "Vereda de la Raya de los Romanos" "Colada del Pou del Eau" "Colada del Corral Nou" "Colada del Pou de la Biensa" "Colada del Barranco de Miravat" "Vereda de la Mollona" "Colada del Mar y Torre de la Sal" "Colada del Camino de la Vall" "Colada de Don Carlos" "Colada de Gual" "Colada de Escorredoret" "Colada del Castillo" "Colada de las yeguas" "Colada del Nou" "Colada del Pou-Nou" "Colada de la Torre de la Sal"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cabañas (Continuación)	"Colada de la Casilla" "Abrevadero de Miravet" "Colada de Grilla" "Colada del Corral de Alveria" "Colada de las Torres"	Figueroles	"Cañada Real de la Torreta" "Colada de Travanta" "Vereda de la Paridera"
Calig	"Cañada Real de Surrach" "Cañada Real de Bobalar" "Colada de los Cometas"	Gátova	"Vereda de Altura" "Colada de la Mojonera"
Castellnovo	"Cordel de Castellnovo" "Vereda del Camino de Aragón" "Vereda de Almadijar" "Vereda de las Balasillas"	Jara (La)	"Cordel de Feig" "Vereda del Camino de los Carrates" "Colada de la Balsa Llanera" "Colada de Edofoe" "Colada del Camino Viejo de San Mateo" "Colada de los Carranques" "Colada de Fosadas"
Cervera del Maestre	"Cañada de Bascos a Balsa Nimoa" "Cordel de Pardiguera a las Clapires" "Cañada de Balsa Frufonosa" "Colada de Padralta" "Colada de Calig a San Mateo"	Jerica	"Cañada Real del Collado y Sabina" "Cañada Real de Barabai" "Cordel de las Pardigueras pasando por el Canto" "Colada de Surida de Nagalán" "Colada de los Corrales de la Rocha" "Colada del Camino de San Antón"
Cortés de Arencos	"Cañada Real de la Ambienta" "Cordel Real del Plano"	Llota (La)	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Camino de Cabrera"
Cortés de Arencos	"Paso de la Rocha de la Gemella" "Vereda de la Vina de la Villa" "Vereda del Angostillo" "Vereda de la Rocha" "Vereda del Paso" "Cordel Real del Mesón" "Vereda de la Viuda de Andilla" "Vereda de la Barberana" "Vereda de la Puente Culla"	Moncofar	"Colada del Camino de Oebre"
Cuevas de Vinroma	"Cañada Real de la Monjas y de Carbo" "Vereda de Coca" "Vereda de la Carretera Vieja o Camino de los Encinos" "Vereda de la Haya" "Vereda del Coll de Palmera" "Cañada Real de la Balsa Llorca"	Navajas	"Cañada Real del Collado y Sabina" "Vereda de la Mojonera" "Vereda de Riscoña"
Culla	"Vereda Real de Castellón" "Vereda de la Mola" "Azagador del Rio Molinell" "Vereda de las Fontetes" "Azagador-Camino de la Ombria" "Azagador de Porrana" "Azagador de la Mondancho" "Azagador Costereta de San Roque" "Azagador de Pou de la Pica" "Azagador de la Paridera" "Azagador de la Piquesa" "Azagador de la Fuente del Oli" "Azagador del Collat de la Carbona" "Vereda de Majada Honda" "Azagador de la Roca" "Vereda de Sierra de Teixó" "Vereda del Sabater" "Vereda del Carrascas" "Azagador de Montardit" "Azagador de Cuatro Vientos" "Azagador la Clapires" "Azagador de la Solleta" "Vereda del Merral Roig" "Azagador del Cental Pardo" "Vereda de la Cheva de la Ferricha" "Vereda de Foya les Casetes" "Vereda del Pla del Sabater"	Males	"Colada del Cambrán" "Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Sechi y de Valle de Uix" "Colada del ditino Sadony"
Chilches	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Palmecal y Raçal"	Onda	"Cañada Real de Sechi a Fanzara" "Cañada Real de Extremadura" "Cordel de Almazora a la Pedriza" "Cordel de Aragón" "Cañada Real de la Rambla de la Viuda" "Vereda de Términos" "Vereda de Burrial" "Colada de la Trocadelia y Centera" "Colada del Corral Roig" "Colada de la Trocadelia al Puente Viejo" "Colada del Camino Viejo de Aloure" "Cañada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cordel del Corral de Balsa a Ribasalbes" "Vereda del Caran" "Cordel de Castilla" "Vereda del Maset" "Colada de los Carboneros" "Colada de la Fuente de la Peña" "Colada de la Senda del Salvador" "Colada del Pas de Fulla" "Colada del Barranco Rojo" "Colada de los Hornos de Redón" "Colada de Sosparral" "Colada de Ribasalbes al Salvador" "Colada del Toral de Farons" "Colada del Corral de Conelles" "Colada de la Baronia" "Colada de Cardés" "Vereda de la Vuelta al Corral del Centre" "Colada del Barranco del Salvador" "Colada del Camino Viejo de Sechi" "Colada de la Balsa de Suralcampo" "Colada de la Loma" "Colada del Corral del Centre" "Colada de la Cosa" "Colada del Corral de Almer" "Colada del Fossal de Ferrera" "Colada del Camino de la Centera" "Colada del Abrevadero" "Colada del Corral del Figueró al Corral de Arnat" "Colada de las Casetas de Caplans" "Colada de la Sarcotella" "Colada del Prat" "Colada de la Fuente de los Friles" "Colada de San Francisco"
Chovar	"Colada del Camino de Tules y Maget" "Colada de Alfondguilla"		
Elida	"Cordel del Camino de Tules y Maget" "Vereda del Barranco del Crest" "Vereda de la Roza" "Vereda del Puntal" "Vereda del Barranco de Ahia" "Colada del Camino de Alfondguilla"		
Fanzara	"Cañada Real de Aragón" "Cordel de la Balsa"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Onda (Continuación)	"Colada de la Torre de la Atalaya" "Colada de Barilla" "Colada del Cepillo" "Colada de las Trenzas" "Colada del Camino Viejo de Villareal" "Colada del Masat a la Vereda nº 14" "Colada del Monte del Sardo" "Colada de la Merleta" "Colada del Azud de Bonella y Nales de Guinot" "Colada del Corral de Fou" "Descansadero del Corral de Sales"
Croques	"Colada entre Términos" "Vereda de la Duda" "Colada de Conillier" "Vereda de Forat" "Colada del Caracol" "Vereda de la Carretera Vieja" "Vereda del Señor" "Colada Realanga del Mar" "Abrevadero de Chauvelós"
Feliceola	"Colada de la Cruz" "Colada del Plá de Fichelle" "Colada del Camino del Febrat" "Colada entre Términos"
Rosell	"Cañada Real del Azagador" "Vereda de Canet a Centa" "Vereda de los Moletes"
Sacaleu	"Cañada Real de Aragón a Valencia" "Cordel de Aragón a Valencia" "Cordel de la Martina a Peña del Diablo" "Vereda del Paso del Cervillo"
San Jorge	"Vereda del Corral de Alberto" "Colada del Barranco de Surrach"
Santa Magdalena de Pulpiá	"Vereda de la Balsa de Más" "Vereda del Camino de los Romanos" (Vía Augusta) "Vereda de la Esqueruela" "Vereda de la Cardanoha"
Sogorb	"Vereda Real del Collado-Anguinás" "Vereda de Rascana" "Vereda Real de Santa Lucía-Aguila" "Vereda de Pichón-Serra"
Soneja	"Cordel de Castellnovo" "Vereda de Almedija" "Colada de Alfonsoquille" "Colada de Sol de Ferrer"
Sot de Ferrer	"Vereda Real de Santa Lucía"
Tales	"Cordel del Camino Viejo de Castellón" "Vereda de Castilla" "Vereda de Términos" "Colada de Chantena" "Colada de Suaras"
Tarasa	"Cordel de Aragón" "Colada de la Loma de la Dehesa" "Colada de Peña Roya" "Colada de Genballa"
Tega	"Cordel del Camino de Aragón" "Cordel de Torrechiva a Espadilla"
Torra	"Cordel de Aragón" "Colada de Tarasa"
Surrellana	"Colada del Camino Viejo de Castellón" "Colada de la Raya" "Cañada del Mar" "Vereda de la Fall o Camino de los Romanos"
Torre de Indolencia	"Colada de los rocanos"
Traiguera	"Cañada Real del Gallo" "Cordel del Bobedal" "Cordel de las Lomas" "Cordel de Caminans" "Cordel de las Sierras"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Vallat	"Cordel de Espadilla" "Colada de la Solana" "Colada del Plano"
Vall de Aiba	"Cordel del Arco Romano de Cabanos" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Rosal, Roig y Escá" "Cañada Real de Barona" "Vereda del Camino de los Romanos"
Vall de Almonacid	"Cordel de Castellnovo" "Vereda de las Salavillas" "Colada de Aruebar y Almedija"
Vall de Uzá	"Cañada Real de Colledo" "Cordel de las Cabras"
Villafanía	"Cañada Real de Barona" "Cañada Real del Frontón al Tossal del Pegall" "Cordel del Palmeral y Bobalar" "Vereda de la Balaguera" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Más de Carrasco" "Vereda del Más de Barona" "Vereda del Masot a Gargalles" "Vereda del Más de Colón al Masot" "Vereda del Bobalar al Barranco del Moró" "Vereda del Masot a las Alquerías" "Vereda del Más de Pons" "Vereda de la Cueva a Chaparrats" "Vereda de Planetas al Más de Alquerías" "Vereda del Más de la Barcella al Más de Pons" "Vereda del Tallet al Barranco del Ferrer" "Vereda de Rocualdo" "Vereda de la Castilla" "Vereda de Malpica" "Vereda de Talalioia al Coll de Ullastres" "Vereda de Chaparrats" "Vereda del Tossal Blanco" "Vereda del Más de Pi" "Vereda de Piné" "Vereda de Llançola" "Vereda del Monte del Morral" "Abrevadero-Descansadero de la Fuente del Piquer"
Villanueva de Alcoia	"Colada de los Caminos de Croques y la Balsançhill" "Vereda del Paso Real" "Colada de los Romanos"
Villarreal de los Infantes	"Vereda del Camino de la Raya" "Camino Real de Borriol" "Colada del Último Sedery" "Colada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cañada Real de Zaragoza" "Cordel Real de Aragón" "Azagador de Almazora a la Venta de Figos" "Azagador de la Pedrera" "Azagador de la Enredada" "Azagador de la Montaña Negra" "Azagador de la Cuesta de Borriol" "Azagador del Camino Caminda"
Villarvieja	"Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Onda y de Mula"
Vinuesa	"Vereda del Barranco del Surrach o del Agua Oliva" "Colada del Camino de Feliceola a Uildescona" "Colada del Camino Viejo de Rosell" "Colada Camino de San Gregorio" "Colada del Camino de las yeguas"
Vistabella del Maestrango	"Cañada Real de Adraneta a Mosqueruela" "Cordel del Camino de Villafraña a San Juan y Camino de Vistabella a Benasal" "Cordel de Entretérminos" "Colada de la Coma" "Colada de Vistabella a la Estrella" "Colada de Vistabella por Masía y Torre Martínez" "Colada del Camino de los Folleres" "Colada de la Loma" "Colada del Alforí" "Colada del Bobalar" "Colada del Más de la Cambra" "Colada del Pinaret" "Colada del Camino del Pasot" "Colada de la Fustala"

RELACION Nº 2.
RELACION NOMINAL DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA GENERALIDAD VALENTIANA.
2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS, Localidad Alicante.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL ->	DISTRIBUCIONES		
					BASES	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
ESCALAS DEL T.C.O.N.A.							
Joaquín Muñoz Muñoz	C.E. Incendios de Montes	A03AG041	Supervisoria	Jefe Provincial - 22.	1.513.344	1.239.399	2.752.743
Billarín Rodríguez Cabredo	E. Tec. Administrativa	T04AG0304	Activo	Asesor Técnico - 20	1.121.864	553.560	1.675.424
Juan Ramón de la Cruz Barrera	E. Tit. E. Tén. Grado Medio	T04AG04107	Id.	-	989.284	362.364	1.351.648
Juan Sebastián Martínez	E. Administrativa	T04AG02383	Id.	Especialista - 12	847.828	386.828	1.234.656
Juan José Guzmán Sosa	E. Aux. Administrativa	T04AG04114	Id.	As. Provincial - 8	584.948	376.356	961.304
Encarnación Rosero Serrano	Id.	T04AG0433	Id.	Id.	621.812	241.896	863.708
Miguel Montalbán Montalbán	E. Guardia	T04AG110341	-Activo	Subinspector - 9	633.140	381.276	1.014.416
Manuel Marróns Morreal	Id.	T04AG110389	Id.	Jefe de Comarca - 8	652.148	376.356	1.028.504
José Martínez Méndez	Id.	T04AG110629	Id.	Id.	675.188	376.356	1.051.544
Juan Molina Sánchez	Id.	T04AG110329	Id.	Id.	675.188	376.356	1.051.544
Antonio Zendeja Hernández	Id.	T04AG110151	Id.	Id.	675.188	376.356	1.051.544
Fernando García Blasco	Id.	T04AG110418	Id.	Jefe de Zona - 7	747.236	359.436	1.106.672
Rodrigo Guillén Ortiz	Id.	T04AG110129	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
José Guayo Abellán	Id.	T04AG110599	Id.	Id.	729.284	359.436	1.088.720
Pedro Tomás López Bautista	Id.	T04AG110614	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.584
Salvador Urbano Garrillo	Id.	T04AG110799	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.584
Vicente Pajo López	Id.	T04AG110799	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.584
José Pérez Sánchez	Id.	T04AG110799	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.624
Máximo Rosero Martínez	Id.	T04AG110414	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
Pedro José González Garrido	Id.	T04AG110129	Id.	Agente	747.236	348.516	1.095.752
Luciano González González	Id.	T04AG040779	Id.	Id.	848.884	348.516	1.197.400
Angel González Sánchez	Id.	T04AG040339	Id.	Id.	621.812	348.516	970.328
Juan Francisco González Sánchez	Id.	T04AG110359	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
José M. Martínez García	Id.	T04AG110181	Id.	Id.	639.844	348.516	988.360
Antonio Montalbán Montalbán	Id.	T04AG110129	Id.	Id.	675.188	348.516	1.023.704
Jesús Pajo Jover	Id.	T04AG110529	Id.	Id.	675.188	348.516	1.023.704
Manuel Rosa Alcedo	Id.	T04AG040341	Id.	Id.	848.948	348.516	1.197.464
En Francisco Ruiz Pérez	Id.	T04AG110614	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.664

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL ->	DISTRIBUCIONES		
					BASES	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.							
José Teva Martínez	E. Guardia	T04AG110309	Activo	Agente	566.916	348.516	915.432
Jerónimo Torvel Ginba	Id.	T04AG110389	Id.	Id.	711.172	348.516	1.059.688
Domingo Verdú Tomás	Id.	T04AG110649	Id.	Id.	528.832	348.516	877.348
Andrés Iriarte Martínez	Id.	T04AG110679	Id.	Id.	528.832	348.516	877.348
Victor Nouza Alarcón	E. Conductores	T04AG1089	Id.	-	592.384	354.788	947.172
Juan Giner Tortosa	C.E. Incendios de Montes	A03AG045	Activo	Subjefe Provincial - 20	1.423.284	884.276	2.307.560
Vicente Jorba Turó	Id.	A03AG052	Id.	Asesor Técnico - 20	1.333.668	926.184	2.259.852
José Jerónimo García Ficozo	Id.	A04AG039	Id.	Jefe de Negociado	1.162.842	647.072	1.799.914
Alfonso Riquelme Cazorla	E. Guardia Forestal Est.	A04AG012	Id.	Subinspector - 9	765.210	385.764	1.150.974
Miguel Bernabé Montalbán	Id.	A04AG1351	Id.	Jefe de Comarca - 8	765.210	378.344	1.143.554
Luis Lorenzo Davis	Id.	A04AG1528	Id.	Id.	729.246	393.972	1.123.218
Francisco Borrón Soriano	Id.	A04AG1348	Id.	Id.	765.210	374.844	1.140.054
José Garrido Pedregosa	Id.	A04AG0238	Id.	Jefe de Zona - 8	693.188	369.884	1.063.072
Rodrigo López Jerezosa	Id.	A04AG1747	Id.	Id.	729.246	369.284	1.098.530
José Sóves Garrido	Id.	A04AG179	Id.	Agente	693.188	372.132	1.065.320
José López Molins	Id.	A04AG2185	Id.	Id.	692.188	363.884	1.056.072
Eustaquio Muñoz Zorroza	Id.	A04AG1820	Id.	Id.	729.246	369.284	1.098.530
Francisco Zorroza Núñez	Id.	A04AG1821	Id.	Id.	747.278	353.484	1.100.762
Joaquín Bastida Suárez	Id.	A04AG2873	Id.	Id.	639.852	362.884	1.002.736
José Antonio Pina Rina	Id.	A04AG3328	Id.	Id.	639.852	362.884	1.002.736
José González Soriano	Id.	A04AG3700	Id.	Id.	628.882	368.684	997.566
José Enrique Torrero Alcón	Id.	A04AG3727	Id.	Id.	619.288	348.584	967.872
Francisco José Ruiz Ferreras	Id.	A04AG3748	Id.	Id.	619.652	348.584	968.236
José Torregrosa Mills	Id.	A04AG3838	Id.	Id.	619.652	348.584	968.236

R.I. RELACION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS. Localidad: Castellón.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A LA QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ANTE ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
ESCALAS DEL TERCERA							
Pierante Balgo del Toboso	C.E. Ing. Montes	AD360736	Superintendente	Asesor Técnico -20	1.242.864	805.176	2.048.040
Evaristo Andrés Muñoz	E. Ing. Superiores	TIDAG01AS1	Activo	Id.	1.197.794	793.476	1.991.269
Manuel Mancharras Fox	Id.	TIDAG01A70P	Id.	Id.	1.152.704	793.476	1.946.180
José de Navarro Rivas	Esc. Titulado Esc. Tercer Grado Medio	TIDAG04A7	Id.	Jefe Negociado -16	1.187.638	515.244	1.622.882
José Luis Montero García	Id.	TIDAG04A6	Id.	Id.	509.286	62.264	1.271.556
Bartolomé Agustín Pérez	Esc. Tít. Escuela Topografía	TIDAG02A2	Id.	Jefe Negociado - 16	1.294.374	515.244	1.812.218
Taricio Isaac Delgado	Id.	TIDAG04A0	Id.	Id.	1.197.798	515.244	1.713.042
José Antonio Prado Salas	E. Administrativa	TIDAG02A11	Id.	Especialista - 12	863.892	386.828	1.189.920
Pilar Libet Pinto	Id.	TIDAG02A08	Id.	Id.	792.952	386.828	1.099.768
Carvajal Benedito González	Id.	TIDAG02A05	Id.	-	792.952	238.388	1.023.320
Juan Bautista Arnau Verge	E. Guardia	TIDAG11A03P	Id.	Subinspector - 9	693.148	381.276	1.074.416
Juan José Ferrer Pla	Id.	TIDAG11A02P	Id.	Jefe de Carrera - 8	693.148	378.356	1.063.496
Miguel César Giner	Id.	TIDAG11A02P	Id.	Id.	693.148	378.356	1.063.496
Victoriano Juan Martínez	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	711.172	378.356	1.081.928
Victor Vives Ferrer	Id.	TIDAG11A05P	Id.	Id.	675.188	378.356	1.043.464
Juan Ezequiel	Id.	TIDAG11A05P	Id.	Jefe de Sala - 7	693.148	359.436	1.052.576
Alfonso Berme Barleón	Id.	TIDAG11A05P	Id.	Id.	634.536	359.436	993.972
Óscar César Beteta	Id.	TIDAG02A01P	Id.	Id.	639.844	339.436	998.488
Francisco Labarta Baquer	Id.	TIDAG11A02P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Javier Martín Vidal	Id.	TIDAG11A02P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Juan Antonio Martín Escamez	Id.	TIDAG11A02P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Alfredo Sánchez Calvo	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Manuel Sagura Sagura	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Adolfo Colunga Guál	Id.	TIDAG11A05P	Id.	Id.	675.188	339.436	1.034.544
Miguel Aguayo Moreno	Id.	TIDAG11A02P	Id.	Agente	548.884	348.516	897.400
Enrique Campos Orera	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	679.644	348.516	987.568
Indaya Carrota Martí	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	666.916	348.516	915.432
Berta Rosalinda Pastor Bru	E. Ases. Administrativa	TIDAG08A7P	Id.	-	548.884	219.766	768.650

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A LA QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ANTE ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
ESCALAS DEL TERCERA							
José Clemente Vileta	E. Guardia	TIDAG11A07P	Activo	Agente	548.884	348.516	897.400
José Polón Barrio	Id.	TIDAG11A07P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Antonio Edo Moliner	Id.	TIDAG11A07P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.328
Salvador Esteva Rodríguez	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Ignacio Bru Izarra	Id.	TIDAG11A02P	Id.	Id.	692.148	348.516	1.041.656
José Lluís Milla	Id.	TIDAG11A07P	Id.	Id.	697.816	348.516	1.085.592
José María Solís	Id.	TIDAG11A04P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Elisabet Martínez Benedito	Id.	TIDAG11A07P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
José Ramon Ferrer	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
Pyntivo Villar Milla	Id.	TIDAG02A02P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.568
Vicente Zurdo Rivas	Id.	TIDAG11A03P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
Juan Gil Soriano	Id.	TIDAG11A07P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
Juan José Arceu Pizarro	E. Carreteras	TIDAG11A03P	Id.	-	563.988	354.788	928.616
José Manuel Muñoz Aparicio	Id.	TIDAG02A02P	Id.	-	592.956	394.788	947.664
José Ruiz Sagura	Id.	TIDAG02A02P	Id.	-	633.328	394.788	998.236
Manuel Martín Parilla	E. Ordenanza	TIDAG07A2	Id.	Subalterno Principal - 7	618.512	381.524	912.876
ESCALAS DEL SEGUNDO DE AGRICULTURA							
José García Ruiz Egea	C.E. Ingenieros Montes	AD36A18	Activo	J. Provincial - 28.	1.423.254	1.222.968	2.646.222
Ramón Pons Muñoz	C.E. Ing. Tít. Forestales	AD36A17	Id.	Jefe Negociado - 16	1.386.328	519.744	1.826.072
José R. Rodríguez Rodríguez	Id.	AD36A28	Id.	Id.	1.162.842	523.244	1.680.386
Joaquín Anall Moliner	E. Guardia Forestal	AD36A26	Id.	Subinspector - 8	747.222	381.264	1.128.486
Juan Elvadio Ferrer Ripallá	Id.	AD36A23	Id.	Jefe de Carrera - 8	677.184	369.284	1.017.368
Germán Manzano Rivas	Id.	AD36A28	Id.	Id.	729.248	374.844	1.104.092
Francisco Hernández Pérez	Id.	AD36A27	Id.	Id.	621.828	363.884	984.632
Julián Miguel Palmer Palmer	Id.	AD36A23P	Id.	Id.	697.184	363.884	1.029.988
Marciano Manzanar Bruch	Id.	AD36A17	Id.	Agente	765.318	353.884	1.119.214
Salvador Sebastián Arceva	Id.	AD36A28	Id.	Id.	747.278	356.884	1.103.882
Francisco Villar Ferrer	Id.	AD36A27A	Id.	Id.	679.888	363.884	1.042.862

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCION ES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Blanca Pérez López	D. Guardia Forestal	AC042780	Activo	Agente	679.650	363.694	1.043.344
Rafael Urbalán Cayula	Id.	AC042819	Id.	Id.	684.940	368.284	1.053.224
José Manuel Páez Sánchez	Id.	AC042828	Id.	Id.	664.916	368.284	1.033.200
Juan María Rodríguez	Id.	AC042834	Id.	Id.	621.828	363.694	985.522
José Ignacio Muñoz	Id.	AC042835	Id.	Id.	638.892	348.584	987.476
José Martínez Masera	Id.	AC042874	Id.	Id.	638.892	348.584	987.476
José Bartolomé Calvo Rodríguez	Id.	AC042888	Id.	Id.	615.756	348.584	964.340
Emilio Elcano Artigues	E. Auxiliar e Integran-	AL042823	Id.	Auxiliar Principal - 8	657.876	241.556	899.432
Rafael Palomar Sarto	D. Guardia Forestal	AC042889	Id.	Agente	621.872	221.456	843.328

2.1. RELACION ORIGINAL DE PLAN TRABAJO. Localidad: Valencia.

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCION ES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
GRUPOS O ESCALAS INVENTORIALES.							
Emilia Cuervo Acebrón	D. Grad. Aux. Adm. Civil	AC042882	Activo	Auxiliar Principal - 8	657.876	241.556	899.432
Emilia Gil Orozco Roda	E. Letrados ASES	TO040031587	Id.	-	1.474.984	485.316	1.960.300
Rafael Riera Martínez	E. Ingenieros Superiores	TI0428161	Activo	Asesor Técnico - 20	1.333.024	793.472	2.126.496
Paloma Sánchez Soriano	E. Biólogos y Zoológicos	TI0428161	Id.	-	1.078.904	335.168	1.414.072
Fernando Manuel Miralles	E.R. Ing. Tén. Forestales	AC042872	Superintendente	Jefe Negociado - 16	1.125.672	536.544	1.662.216
Manuel Aladró Olvera	E. Tit. Eco. Ténico. Grado Medio	TI0428442	Activo	-	569.288	315.244	1.424.532
Valeriano Gil Salbore	Ea. Tit. Eco. Topografía	TI0428443	- Id.	-	1.269.928	386.828	1.656.756
Bertha Emilia Martínez	Eco. Administrativos	TE0428284	Id.	Encargada - 12	950.228	386.828	1.337.056
José Urbilla Muñoz	Id.	TE0428282	Id.	Id.	1.045.288	386.828	1.432.116
Rafael Alvarado Hont	Id.	TE0428282	Id.	Id.	892.168	292.228	1.184.396
José María Martínez	Id.	TE0428281	Id.	Id.	946.284	386.828	1.333.112
Emilia Meltrán Calvo	Id.	TE0428282	Id.	Jefe Unidad Apoyo - 8	1.045.388	238.388	1.283.776
Aspasio Fernández Martín Paripalé	Id.	TE0428282	Id.	Id.	918.148	252.228	1.170.376
Marcelo Valdeira Trillo	Id.	TE0428282	Id.	-	937.168	238.388	1.175.556
Pedro de Dios Elcano	Id.	TE0428282	Id.	-	977.252	238.388	1.215.640
Francisco Arlos Ferrer	Eco. Balanceantes	TI042872	Id.	-	767.916	238.388	1.006.304
Beatriz Soto Navarro	E. Auxiliares Administrativos	TI0428163	Id.	Aux. Principal - 6	364.916	241.556	606.472
Fernando Lara RUI	Id.	TI0428172	Id.	-	366.916	219.756	586.672
Vicenta Palfarruda Pavia	Id.	TI0428242	Id.	-	648.884	219.756	868.640
Marcelo Riera Soriano	Id.	TI0428271	Id.	-	515.888	219.756	735.644
Antonio Crespo Riera	E. Guardia	TE0428274	Id.	Subinspector - 8	729.284	381.276	1.110.560
Juan Bautista Albertó Salazar	Id.	TE0428273	Id.	Jefe de Oficina - 8	693.148	378.356	1.071.504
Blasencio Martínez Palacho	Id.	TE0428282	Id.	Id.	714.172	378.356	1.092.528
Miguel Martínez Crespo	Id.	TE0428282	Id.	Id.	692.148	378.356	1.070.504
Felipe Sánchez Ruiz	Id.	TE0428282	Id.	Id.	724.696	378.356	1.103.052
Mano Sánchez Sánchez	Id.	TE0428274	Id.	Id.	711.172	378.356	1.089.528
Pedro Soriano Marín	Id.	TE0428282	Id.	Id.	729.284	278.356	1.007.640

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Vicenta Tortajada Tortajada	E. Guardia	TE2AG114087P	Activo	Jefe de Comercio - 8	657.876	378.356	1.027.432
Bartolomé Alegre Castillo	Id.	TE2AG1140187P	Id.	Jefe de Zona - 7	693.148	359.436	1.052.576
Joaquín Alvarán Sánchez	Id.	TE2AG1140293P	Id.	Id.	623.944	348.516	412.460
Burgin Balbastro Martínez	Id.	TE2AG1140642P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.024.644
Leonardo Casillas Sanjurjo	Id.	TE2AG1140511P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
León Cabero Martínez	Id.	TE2AG1141454P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.024.544
Rosendo Salve Erraiz	Id.	TE2AG1140420P	Id.	Id.	657.876	359.436	1.018.312
Philip Abajo Gil Sebastián	Id.	TE2AG1141794P	Id.	Id.	639.844	359.436	999.488
Julián Marquina Mariquez	Id.	TE2AG1140638P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Arturo Martínez Fuentes	Id.	TE2AG1140739P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.024.544
Antonio Martínez García	Id.	TE2AG1140410P	Id.	Id.	729.284	359.466	1.088.698
Francisco Mendaza del Río	Id.	TE2AG1140779P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Agustín Mira Gilestuz	Id.	TE2AG1140379P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Modesto Molina Martínez	Id.	TE2AG1140186P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Antonio Negro Navarro	Id.	TE2AG1140436P	Id.	Id.	639.844	359.436	999.488
José Sánchez Sáez	Id.	TE2AG1141782P	Id.	Id.	639.844	359.436	999.488
Vicente Tomás Vidal	Id.	TE2AG1141783P	Id.	Id.	657.876	359.436	1.018.312
Antonio Zabonero Fuentes	Id.	TE2AG1140365P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Félix Ariza Ciudad	Id.	TE2AG1140461P	Id.	Agente	566.916	348.516	915.432
Moduliano Crespo López	Id.	TE2AG1140480P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Manuel Durán Gómez	Id.	TE2AG1141812P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.368
Bartolomé Ferré Fla	Id.	TE2AG1141814P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.528
Joaquín Flores Ríos	Id.	TE2AG1140468P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Valentín E. Gallardo Soría	Id.	TE2AG1140319P	Id.	Id.	548.868	348.516	897.376
Francisco Miralles López	Id.	TE2AG1140463P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Miguel Argal Jerez de la Hoz	Id.	TE2AG1140793P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.408
Agustín Leal Suárez	Id.	TE2AG1140669P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.408

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Manuel Pineda Pineda	E. Guardia	TE2AG1140831P	Activo	Agente	538.852	348.516	879.368
José Reyes López	Id.	TE2AG1140838P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.408
Moduliano Rodríguez Martínez	Id.	TE2AG1140462P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Antonio Ruiz Flores	Id.	TE2AG1140832P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Juan Ramón Sánchez Hernández	Id.	TE2AG1140647P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.408
Moduliano Sánchez Gallo	Id.	TE2AG1141868P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.528
Manuel Sáez Santiago	E. Guardia	TE2AG1140483P	Id.	Substituto Principal - 7.	628.884	376.548	995.582
José Ferrer Sánchez	E. Dependencias	TE2AG1140418P	Id.	-	592.384	354.788	947.664
Esteban Alfaro García	Id.	TE2AG1140484P	Id.	-	563.968	354.788	918.616
León Alvarán Sánchez	E. Dependencias	TE2AG1140414P	Id.	-	461.748	258.632	712.388
José Antonio Negro Villar	Id.	TE2AG1140417P	Id.	-	475.272	258.632	725.984
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE AGENTES							
Agustín Gil Gil	O.S. Ingenieros Técnicos	AG2AG1140320	Activo	Jefe Provincial - 12.	1.513.428	1.222.948	2.736.376
Antonio Ruiz Sánchez	Id.	AG2AG1140278	Id.	Asesor Técnico - 10	1.558.632	621.684	2.180.126
Manuel Estrabanzano Sánchez	Id.	AG2AG1140322	Id.	Id.	1.458.324	645.176	2.103.500
Francisco Abán de la Pezuela	Id.	AG2AG1140274	Id.	Id.	1.558.632	645.176	2.203.808
Francisco Rodríguez Madua	Id.	AG2AG1140314	Id.	Id.	1.458.324	625.184	2.083.432
Carlos Aparicio Sáez	Id.	AG2AG1140328	Id.	Id.	1.423.284	641.876	2.065.160
Roberto Alonso Martínez	O.S. Ing. Téc. Forestales	AG2AG1140314	Id.	Jefe Regional - 10	1.342.484	619.744	1.962.144
Miguel Marqués Gil	Id.	AG2AG1140319	Id.	Id.	1.386.388	619.744	1.996.072
José Luis Peláez Ferrás	Id.	AG2AG1140317	Id.	Id.	945.616	625.944	1.471.560
Victoriano García García	Id.	AG2AG1140328	Id.	Id.	1.417.728	622.444	1.940.172
Francisco Alvarán Ferrás	Grupo Especial Guardia	AG2AG1140327	Id.	Subinspector - 8	747.878	392.764	1.132.642
Antonio García Novillo	Id.	AG2AG1140322	Id.	Jefe de Comercio - 8	693.188	378.444	1.071.632
Manuel Llorens Alegre	Id.	AG2AG1140218	Id.	Id.	711.288	333.884	1.045.172
Francisco Marián Sánchez	Id.	AG2AG1140317	Id.	Id.	747.878	378.444	1.122.122
Francisco Pineda García	Id.	AG2AG1140218	Id.	Id.	683.188	333.884	1.017.072

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Toboro Rodrigo Avel	C.E. Guardia	ADSA2204	Activo	Jefe de Comera - B	657.168	356.684	1.013.852
Tomé Miana Herrera	Id.	ADSA21308	Id.	Id.	765.318	378.444	1.143.762
José M Villanueva Galán	Id.	ADSA21809	Id.	Id.	729.246	378.444	1.107.690
Luis Alamo Morales	Id.	ADSA22334	Id.	Jefe de Comera - B	657.184	376.632	1.033.816
Alejandro Anájar Martínez	Id.	ADSA21802	Id.	Id.	747.278	353.884	1.101.162
Esteban Balbastro Martínez	Id.	ADSA21308	Id.	Id.	675.136	368.284	1.043.420
Elías Ernesto del León	Id.	ADSA21308	Id.	Id.	711.208	356.684	1.067.892
Armando Tron Martínez	Id.	ADSA21800	Id.	Id.	729.246	368.284	1.097.530
Salvador Laguna Lozano	Id.	ADSA21808	Id.	Id.	729.246	356.684	1.085.930
Francisco Liago Piñilla	Id.	ADSA21118	Id.	Id.	711.208	353.884	1.065.092
José Martínez Torro	Id.	ADSA21688	Id.	Id.	747.278	356.684	1.103.962
Andrés Ponce Pastor	Id.	ADSA22323	Id.	Id.	693.168	368.284	1.061.452
Antonio Poma Martínez	Id.	ADSA21807	Id.	Id.	729.246	356.684	1.085.930
Enlío Balbastro Martínez	Id.	ADSA22322	Id.	Agente	657.184	368.284	1.025.468
Rafael Balbastro García	Id.	ADSA21808	Id.	Id.	729.246	353.884	1.083.130
José María Muñoz Quijote	Id.	ADSA21718	Id.	Id.	729.246	368.284	1.097.530
Benigno Fernández Sosa	Id.	ADSA23293	Id.	Id.	866.918	368.284	1.235.202
José María Muñoz Quijote	Id.	ADSA21234	Id.	Id.	765.318	353.884	1.119.202
Francisco Hernández Galligo	Id.	ADSA22321	Id.	Id.	621.926	368.284	990.210
Francisco de la Hoz Destillado	Id.	ADSA22371	Id.	Id.	693.168	363.884	1.057.052
Primitivo Esteban García	Id.	ADSA21178	Id.	Id.	675.136	363.884	1.039.020
Pedro Lara Araya	Id.	ADSA22138	Id.	Id.	682.994	356.684	1.039.678
Juan Antonio Martínez Ordo	Id.	ADSA22338	Id.	Id.	711.208	368.284	1.079.492
José Martínez Ortiz	Id.	ADSA22370	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.468
Francisco Miralles Miralles	Id.	ADSA21870	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.468
Eloy Martínez García	Id.	ADSA23278	Id.	Id.	747.278	356.684	1.103.962
Miguel Pérez Jiménez	Id.	ADSA21134	Id.	Id.	682.994	348.884	1.031.878
Domínguez Ribera Fernández	Id.	ADSA22323	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.468

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Felipe Ponce Abril	C.E. Guardia	ADSA23087	Activo	Agente	548.884	248.884	797.768
Francisco Barrero Sánchez	Id.	ADSA23184	Id.	Id.	682.994	356.684	1.039.678
Jorge Ponce Estévez	Id.	ADSA23408	Id.	Id.	638.884	356.684	995.568
Manuel Felipe Martínez Martínez	Id.	ADSA23388	Id.	Id.	666.918	368.284	1.035.202
Valeriano Valiente Martínez	Id.	ADSA21187	Id.	Id.	747.278	353.884	1.101.162
Francisco Arévalo Martín	Id.	ADSA23441	Id.	Id.	638.884	348.884	987.768
Vicente Escudé Ponce	Id.	ADSA23088	Id.	Id.	538.884	348.884	887.768
Fernando Florentín Sargallo	Id.	ADSA23038	Id.	Id.	638.884	353.884	992.768
Juan José Norte Sosa	Id.	ADSA23088	Id.	Id.	638.884	348.884	987.768
Fernando Pérez Segura	Id.	ADSA23588	Id.	Id.	638.884	356.684	995.568
Primitivo Pablo Urdal	Id.	ADSA23594	Id.	Id.	638.884	356.684	995.568
Adolfo García Ordoñez	Id.	ADSA23788	Id.	Id.	615.588	348.884	964.472
Pedro Rosal Sánchez	Id.	ADSA23788	Id.	Id.	615.588	356.684	972.272
Antonio Belarmino Moreno	Id.	ADSA23784	Id.	Id.	615.588	348.884	964.472
Juan Antonio Martínez Domínguez	Id.	ADSA23838	Id.	Id.	615.588	348.884	964.472
José M. Fernández Hernández	E. Auxiliar a retirado	ALABED	Activo		657.772	228.876	886.648

8.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN.

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
Alcance	1 Agente - 4	Guarda	515.508	248.504	864.012
	1 Agente - 6	Guarda F.E.	515.508	248.504	864.012
	1 Jefe de Zona - 7	Id.	-	289.280	289.280
	1 Ing. Tec. Forestal	Ing. Tec. F. del Estado	818.844	373.284	1.192.128
Castellón	5 Jefe de Zona - 7	Guarda F.E.	-	382.200	382.200
	1 Jefe de Zona - 7	Guarda	515.508	359.436	874.944
	1 Agente - 6	Guarda F.E.	515.508	348.504	864.012
Valencia	1 Administrativo - 8	Administrativo	643.492	242.308	885.800
	11 Agente - 6	Guarda	5.670.588	833.544	9.504.132
	1 Jefe de Comarca - 8	Guarda F.E.	-	87.360	87.360
	4 Jefe de Zona - 7	Guarda F.E.	-	305.760	305.760
	1 Jefe de Comarca - 8	Guarda	515.508	370.356	885.864
	4 Jefe de Comarca - 8	Guarda F.E.	1.031.016	740.712	1.771.728
	4 Agente - 6	Id.	1.031.016	697.008	1.728.024

Sumario Total de puestos de trabajo vacantes por niveles: ... 1 de Nivel 9, 5 de Nivel 8, 13 de Nivel 7 y 16 de Nivel 6.

Total de vacantes por Cuerpos: ... 1 Ing. Tec. F. del Estado, 1 Administrativo, 14 Guardas del ICOPA y 6 Guard. Forest. del Estado.

8.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

LOCALIDAD: ALICANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
BAE FERRERIA FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	419.082	939.558
GALLARDO MESTREJA MARQUEL	PEON	452.136	268.748	720.884
BEJES GARCIA ANTONIO	PEON	452.136	212.978	665.114
GARCIA RIOS JOSEFA	PEON	452.136	185.084	637.220
ORRIZALES ALBUQUER DOLORES	PEON	452.136	163.172	615.308
PINAZO MARTINEZ DOLORES	TELEFONISTA	517.068	255.150	772.218
MARCHEZ BUELTA ABRADOR	LIMPIADORA	226.068	64.654	290.722

LOCALIDAD: CASPELLO

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
BERNA DEL ANGEL ANTONIO	CAPATAZ DE OBRA	526.296	390.644	916.940
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	418.544	939.020
MARQUEZ ALMADRA ANTONIO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	353.786	874.262
HERNAN HERRERO Nº DEL GARCEN	OPERADOR ORDENADOR	578.640	176.576	755.216
GUERRA BENDOLIN JOSEFINA	TELEFONISTA	517.068	245.950	763.018

LOCALIDAD: CALBUENA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
GARCIA GABRIANO PEDRO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	548.728	1.069.204
LOPEZ LLORCA PEDRO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	537.247	1.057.723
MORINO MORINO PABLO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	337.521	857.997
MUELAS MARCO PEDRO	PEON ESPECIALIZADO	491.880	367.894	859.774
GARCIA PALAS FRANCISCO	CONDUCTOR 2º RESERVA	517.068	385.398	902.466
MARCO SOLER BARTOLOME	AUXILIAR DE LABORATORIO	517.068	485.190	1.002.258
DEL LOPEZ LUIS	PEON ESPECIALIZADO	491.880	415.364	907.244
SOLER QUILLIS MARCEL	PEON ESPECIALIZADO	491.880	400.112	891.992
YLLUSCA LUCHA DIEGO	PEON ESPECIALIZADO	491.880	354.328	846.208
MARTINEZ GARCIA JOSE	CONDUCTOR 1º	520.476	361.926	882.402
DEGALDO HERNAN ENRIQUE	CONDUCTOR 2º	517.068	395.698	912.766
HERRERA HERRERO FERNANDO	CONDUCTOR 2º	517.068	395.698	912.766
DELA TORRE JUAN R.	CONDUCTOR 2º	517.068	395.698	912.766
MALDONADO PABLO ANTONIO DEL MAR	BUCUCHA DE INCENDIOS	517.068	303.450	820.518
PANZO DEYES VICENTE	BUCUCHA DE INCENDIOS	517.068	290.750	807.818
GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	TELEFONISTA	517.068	290.750	807.818
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	CONDUCTOR MAYOR E.	526.296	368.930	895.226
BAEZ LEON FRANCISCO	CONDUCTOR 1º E.	520.976	426.746	947.722
FERRER PIERA JOSE ANTONIO	CONDUCTOR 2º E.	517.068	382.200	899.268
MAYERO HERRERO JOSE	CONDUCTOR 2º E.	517.068	394.598	911.666

RELACION N.º 3

3.1.- VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO ICOMA DEL AÑO 1.984.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 73						
CAPITULO I	13.188		347.643			360.831
CAPITULO II	8.790		30.894			39.684
CAPITULO IV			363			363
CAPITULO VI					344.313	344.313
CAPITULO VII					5.047	5.047
TOTAL COSTES	15.998		377.973		399.363	794.334
TOTAL RECURSOS						794.334
CARGA ASUMIDA NETA						0

3.2.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMO ICOMA DEL AÑO 1.984 (1).

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 73						
CAPITULO I	24.313		405.434			429.747
CAPITULO II	5.482		30.067			35.549
CAPITULO IV			386			386
CAPITULO VI					434.074	434.074
CAPITULO VII					5.300	5.300
TOTAL COSTES	29.795		446.783		439.374	915.952
TOTAL RECURSOS						29.795
CARGA ASUMIDA NETA						794.334

(1) La baja efectiva será la diferencia entre la cantidad re-afectada y los créditos comprometidos en la fecha de la publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto corregida, en su caso, en las cantidades que pudiera abonar al ICOMA posteriormente por cuenta de la Comunidad Autónoma de Valencia.

3.3.- CREDITOS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD VALENCIANA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (1)

Credito Presupuestario	Miles de Pesetas 1.984
21.73.065	35.800
21.73.047	-
21.73.348	3.100
T O T A L	38.900

(1) No consolidable y transferible por una sola vez. La cantidad a transferir será la diferencia entre la re-afectada y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto